

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693 530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

33a. REUNION – 33a. SESION ORDINARIA – 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Banca25.(P.3)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)
 - II - Proyectos Presentados.(P.6)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.9)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.9)Despachos de Comisión tratados sobre tablas.
 - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la “Primera Jornada de Cooperativismo”, Exp. 1.424-HCD-2012.(P.19)
 - Proyecto de resolución solicitando la intervención del Departamento Ejecutivo y de la Comisión de Patrimonio Histórico en el ex edificio del Banco

Hipotecario Nacional, Exp. 1.029-HCD-2012.(P.19)

-Proyecto de ordenanza, Exp. 1.263-HCD-2011 con anexo 406-HCD-2012.(P.20)

5 - Tratamientos sobre tablas.

- I. Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Primera Fiesta Regional de la historia de la carne en General Daniel Cerri, Exp. 1.610-HCD-2012.(P.13)
- II. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remisión del expediente de demolición de un edificio ubicado en Zelarrayán y Sarmiento, Exp. 1.581-HCD-2012.(P.13)
- III. Proyecto de resolución expresando preocupación por el estado de deterioro y abandono de la Estación Spurr y solicitando medidas para su recuperación, Exp. 1.584-HCD-2012.(P.13)
- IV. Proyecto de resolución rechazando modificaciones aprobadas por el Senado Provincial al proyecto de ley que modifica la integración del Consejo de la Magistratura Provincial, Exp. 1.585-HCD-2012.(P.13)
- V. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la realización de trabajos necesarios destinados a impedir que los peatones crucen puente metálico en la Estación Spurr, Exp. 1.589-HCD-2012.(P.13)
- VI. Proyecto de comunicación solicitando informes acerca de la postergación del acto de apertura de las propuestas correspondientes a la licitación del servicio de transporte público de pasajeros, Exp. 1.598-HCD-2012.(P.14)
- VII. Proyecto de comunicación referido a la situación de los Remises VIP y Servicios Especiales contratados, Exp. 1.601-HCD-2012.(P.14)
- VIII. Proyecto del Departamento Ejecutivo referido a la habilitación del "Café al paso" sito en calle Mitre

N° 230, Exp. 1.608-HCD-2012.(P.14)

- IX. Proyecto de resolución adhiriendo al "Abrazo" que llevara adelante el Movimiento Argentino de Sordos en reclamo a la sanción de una nueva ley que reconozca y regúe la lengua en señas en el país, Exp. 1.600-HCD-2012.(P.14)
- X. Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el día 21 de Noviembre "Día de la Enfermería" en la Argentina, Exp. 1.602-HCD-2012.(P.15)
- XI. Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Jornada de actualización en imagenología mamario que se realizará el 7 de diciembre de 2012, Exp. 1.603-HCD-2012.(P.15)
- XII. Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 23° Aniversario de la Convención de Derechos del Niño", Exp. 1.604-HCD-2012.(P.16)
- XIII. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo un subsidio que reduzca el impacto sobre los usuarios del Transporte Público de Pasajeros en virtud del aumento planteado en el último estudio de costos, Exp. 1.605-HCD-2012.(P.16)
- XIV. Proyecto de resolución solicitando informe sobre el tratamiento de efluentes cloacales de la Tercera Cuenca, muestreos, infracciones y multas, Exp. 1.370-HCD-2012.(P.17)
- XV. Proyecto de resolución solicitando informe sobre el convenio firmado con el Departamento Ejecutivo destinado a asistencia a productores agropecuarios, Exp. 1.514-HCD-2012.(P.17)
- XVI. Proyecto de resolución solicitando informe sobre subsidios otorgados a proyectos agropecuarios, Exp. 1.515-HCD-2012.(P.17)
- XVII. Proyecto de ordenanza disponien-

do el pago por daños a la Sra. Lucía Azucena Dilschneider, Exp. 1.376-HCD-2012.(P.17)

- XVIII. Proyecto de ordenanza exhibir, publicar e inventariar los vehículos detenidos y/o secuestrados en ejercicio de la Policía de Tránsito Municipal a causa de infracciones de tránsito que se encuentren en predios municipales, Exp. 1.097-HCD-2012.(P.17)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.26)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de resolución repudiando la discriminación del Gobierno Nacional para la realización de obras, Exp. 1.504-HCD-2012. (P.31)

II - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 y N° 12.599, a vecinos de la ciudad, Exps. 997-HCD-2005; 1.136 y 1.137-HCD-2007; 105-HCD-2009; 382 y 979-HCD-2010, 1.158-HCD-2011. (P.38)

III - Proyecto de ordenanza remitiendo el mencionado expediente por el que se declara de Interés Municipal el 50° Aniversario de la Escuela de Educación Media N° 1 Gral. Moscón, Exp. 1.297-HCD-2012. (P.38)

IV - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre la interrupción en la entrega de los bonos correspondientes al Programa PROVOS, a la Sociedad de Fomento del Barrio Colón, Exp. 852-HCD-2012. (P.38)

V - Proyecto de ordenanza solicitando la publicación en el sitio web del Municipio de los Decretos dictados por el Departamento Ejecutivo, Exp. 1.109-HCD-2010.

-Apéndice.(P.39)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintidós días del mes de noviembre de 2012, a la hora 11:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 28 del día 18 de octubre de 2012.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 27 del día 10 de octubre de 2012.

-Aprobado por unanimidad.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI.- Para solicitar el ingreso fuera de término, reserva y tablas del Exp. 1.580-HCD-2012 de la Coordinadora Estudiantil que solicita Banca 25 para expresar el rechazo al aumento del boleto del transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término y reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Como ya se les ha explicado a quienes van a ser los expositores, vamos a otorgar la banca 25 a los señores Enzo Dibenedetto y Emiliano Fabris, quienes tienen diez minutos para exponer, no hay réplica de parte de ningún concejal, con lo cual ustedes van a exponer durante ese lapso y después pasaremos a un cuarto intermedio.

Cuando gusten, comiencen.

SR. DIBENEDETTO.- Buen día a todos, como se dijo, nosotros a mediado de año hemos constituido la Coordinadora Estudiantil por el boleto con el aval de más de 4.000 firmas.

Venimos a plantear al Concejo Deliberante nuestro fundamental rechazo a este nuevo boletazo que se quiere dar en el transporte público, basados en un gran número de ciudades donde se ha dado el boleto educativo. Creemos que están dadas las condiciones para que en nuestra ciudad tengamos un boleto que permita a estudiantes y trabajadores llegar a sus lugares de estudio y trabajo, respectivamente.

Esas 4.000 firmas se juntaron con algunos puntos muy claros que lo que plantean fundamentalmente es el rechazo al boletazo; la apertura de los libros contables y que tengamos un servicio de transporte público inclusivo.

Nosotros hacemos un balance de lo que fue el traspaso del Grupo Plaza a la SAPEM y el Grupo San Gabriel, y en el primer mes hemos podido ver, como dice el diario, más de 600.000 pasajes menos, es decir, es un esquema de transporte público que se ha llevado una sangría de recursos en concepto de subsidio, lógica que fracasó. Un ejemplo claro es la Tragedia de Once donde ni siquiera invirtieron dinero en el ferrocarril para la reparación de los frenos, con un saldo trágico y más de 51 trabajadores muertos.

Ponemos a consideración del Concejo Deliberante esta apertura de los libros contables, que lo que quiere decir es que las empresas que están permanentemente sometiendo a la sociedad cada cuatro o cinco meses a un aumento permanente en el boleto, expliquen a la población qué se hizo con una chorrera de subsidios que hasta no hace mucho era un subsidio nacional por unidad circulante, un subsidio de la provincia que subsidiaba la tarifa del

gasol y -hasta hace poco- los quince centavos que daba la Municipalidad.

Pasado esto, otra vez tenemos sobre la mesa la discusión de un boletazo, entonces el planteo de la apertura de los libros contables, es que este sector que gestionó el transporte público dé una explicación y nos diga efectivamente qué se hizo con los subsidios.

Nosotros vemos que lo que pasó es que ese sector que gestionó el transporte público, no hizo otra cosa más de que un importante número de pasajeros dejó de usar el transporte público, han optado -por la carestía del pasaje- por la moto o por la bicicleta, lo cual creemos que atenta más de lo que está la congestión del transporte. Por todos es conocida la cantidad de accidentes que hay. Esta situación de que un importante número de pasajeros deje de usar el transporte público, agravaría este cuadro que describía antes.

SR. FABRIS.- Yo quería agregar que el reclamo del boleto educativo tiene que ver con el derecho a una educación pública que es de todos los estudiantes de Bahía, especialmente en el marco de este aumento del boleto que se pretende resolver aquí en Concejo promovido por el Municipio, y que en caso de darse, estaríamos hablando de un aumento del 160% del boleto en los últimos tres años, y no vemos que ningún salario haya aumentado en esa proporción, de hecho, si nos guiamos por el aumento salarial, el boleto debería bajar y no subir.

Por lo tanto, ponemos de relieve que este reclamo del boleto educativo como un recurso de emergencia, dado este marco de boletazos muy profundos, que constituyen un claro ataque a los derechos de todos los estudiantes y también a los trabajadores.

Por eso ponemos de manifiesto la cuestión de rechazar el aumento del boleto, la necesidad de abrir los libros contables y de mostrar fehacientemente cuáles son los verdaderos costos. Nosotros queremos que se subsidie el derecho a la educación y no los negociados que han montado diversos grupos económicos con el servicio de transporte público y que se han ido -vamos a decirlo claramente- con una gran impunidad, como fue lo que sucedió con el Grupo Plaza que se ha ido de la ciudad pero es conocido por todos los ciudadanos las innumerables infracciones, incluso aún

teniendo un aumento del boleto, porque en definitiva este aumento del boleto es el aumento del boleto que reclamaba Plaza y es la garantía mediante la cual se le ha otorgado a esta nueva empresa concesionaria para poder implementar su servicio.

Nosotros queremos que eso se revierta, vinimos a plantearles que este Concejo Deliberante debería accionar a favor de la educación, a favor de los derechos de los trabajadores, y esto se contrapone con este nuevo aumento del boleto, estamos hablando del boleto como uno de los más caros del país.

Exigimos, planteamos que queremos saber cuál va a ser el posicionamiento del Concejo Deliberante con respecto a la necesidad de implementar de manera urgente un boleto educativo, esto es un boleto que sea irrestricto, universal para todos los estudiantes de todos los niveles educativos, y cumplimentando el 100% del boleto secundario y extendiéndolo al resto de los niveles educativos, terciarios, universidad y también a los trabajadores de la educación.

Nos parece que el debate sobre los costos que hoy se intentan justificar, la ecuación económica, si es un problema de las empresas, deberán resolverlas ellos.

Nosotros queremos que el transporte público es un servicio esencial y debe garantizarse, por lo tanto tenemos que dar los medios para poder garantizarlo.

Nosotros, pese a lo que se resuelva aquí, vamos a seguir en la lucha por el boleto educativo porque nos parece fundamental, sabemos de la cantidad de estudiantes que se les complica su vida estudiantil por tener que tomar varios colectivos, hemos sabido de los piquetes que hubo en varios barrios, estudiantes universitarios que tenemos que tomar por lo menos cuatro colectivos por día para ir a la Universidad.

Estamos hablando de un servicio básico del cual ningún elemento del Estado, el Municipio y el Concejo Deliberante pueden darle la espalda. Queremos que la discusión por un aumento más o menos, también debe ser rechazado porque el esquema ya ha llegado a un punto donde no hay manera de profundizar este ataque a los derechos de los estudiantes y de los trabajadores de la ciudad.

Bueno, venimos con el aval de las miles de firmas que hemos juntado en los diversos

establecimientos educativos, vamos a plantear todas las veces que sea necesario la necesidad de que exista un boleto educativo, la necesidad de que se abran los libros contables de las empresas y se investigue qué pasó con los fondos, a dónde fueron, investigar los negociados que todos sabemos que existen en el seno del transporte público, y de una vez por todas poder implementar un servicio de transporte público que sea integral, que sea inclusivo, que permita a la ciudadanía acceder al trabajo y a la educación.

Lo que Enzo mencionó sobre los accidentes de tránsito, es un problema muy grave. Sabemos que la ciudad se está llenando de motocicletas, de bicicletas porque la ecuación económica también la hacen los ciudadanos, los estudiantes. Y con este nuevo aumento del boleto es más práctico comprarse una moto y de esa manera tener un medio seguro para poder llegar a cualquier lado que tomar el colectivo. Es un retroceso descomunal en cuanto al desarrollo nuestro como ciudad.

Este es el reclamo que viene a plantear hoy la Coordinadora Estudiantil por el boleto, formada por varios centros de estudiantes de Bahía Blanca, agrupaciones sociales y políticas, y queremos poder dialogar, si hay un cuarto intermedio, y saber cuál es la respuesta, cuál es el camino que podemos tener para poder ir por el boleto educativo y para que sean atendidos estos reclamos que, sabemos, son de toda la ciudadanía en general.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a los integrantes de la Coordinadora Estudiantil.

-Es la hora 11:30.

-A la hora 13.45.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.577-HCD-2012, Pacheco Ozarzun Carlos, solicita plan especial pago en cuotas obra gas

y pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 1.578-HCD-2012, Aguilera Zulma, solicita plan especial de pago obra pavimento.(A las Comisiones de Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.579-HCD-2012, Sánchez Alfredo, solicita plan especial pago deuda obra pavimento.(A las Comisiones de Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.608-HCD-2012, Habilidadación Café al Paso.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1.135-HCD-2011, solicitando informe en relación a la actividad de limpiavidrios en la vía pública.

-Se depositan en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva del Exp. 1.610-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Fiesta Regional de la historia de la carne en General Cerri.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

II

Proyectos Presentados

-Exp.1.559-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el Programa Fomento y Promoción del Uso del Transporte Público de Pasajeros, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.571-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes sobre gastos de gerenciamiento de la SAPEM, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.572-HCD-2012:, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que inspectores del CUIM realicen trabajos de

concientización en el Paseo de las Esculturas, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.573-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo acerca de existencia de una deuda generada por un alquiler de grúa para uso del CUIM, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.574-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el ordenamiento del tránsito de Ecuador altura 2100-2200, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.575-HCD-2012, proyecto de comunicación apertura de calle Alvarado sobre Camino de Circunvalación, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales

-Exp. 1.576-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en la intersección de calles Cuyo (Camino Circunvalación) y Nicaragua, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Woscoff. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.581-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remisión expediente demolición y construcción de un edificio en Zelarrayán y Sarmiento, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 1.583-HCD-2012, proyecto por el que se impone recurso de revocatoria con efecto suspensivo, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 1.584-HCD-2012, proyecto de resolución expresando preocupación por el estado de deterioro y abandono de la Estación Spurr y solicitando medidas para su recuperación, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 1.585-HCD-2012, proyecto de resolución rechazando modificaciones aprobadas por el Senado de la Provincia de Bs. As. al Proyecto de Ley que modifica la Integración del Consejo de la Magistratura Provincial, autoría del concejal Wos-

coff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 1.586-HCD-2012, proyecto de resolución estableciendo un cronograma de renovación y actualización de flota de Transporte de Servicio de Pasajeros, anual, cada cinco años, autoría de la concejal Molina María Cristina.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.587-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando corrimiento de parada de ómnibus de la Línea 507 en 14 de Julio y Urtausun, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.588-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza N° 6932, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Iantosca, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.589-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la realización de los trabajos necesarios destinados a impedir que los peatones crucen puente metálico en la Estación Spurr, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 1.590-HCD-2012, proyecto de ordenanza adhiriendo a la Resolución 900/12 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Creación del Programa Nacional de Ferias para el Desarrollo Local), autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.592-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando en el marco del Programa Integral de Seguridad Ciudadana el Subprograma "Participación Ciudadana en la Prevención de la Drogadicción", autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Seguridad Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.594-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando intervención de Ferro Expresa Pampeano para la reparación del puente metálico Spurr, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Piersigilli y Sartor.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.595-HCD-2012, proyecto de ordenanza

creando el Consorcio Social terminación Torre de Emergencias del Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero", autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Piersigilli y Sartor.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Salud Pública; Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.598-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes acerca de la postergación del Acto de Apertura de las propuestas correspondientes a la Licitación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, autoría de los concejales Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 1.599-HCD-2012, proyecto de comunicación comodato tierras Nuevo Rumbo, autoría de la concejal Civitella, acompañada de los concejales Ghigliani y Leticia Molina.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.600-HCD-2012, proyecto de resolución dhiriendo al "Abrazo" que llevará adelante el Movimiento Argentino de Sordos, en reclamo a la Sanción de una Ley que reconozca y regule la Lengua de Señas en el país, autoría de la concejal Civitella, acompañada de los concejales Ghigliani, Mandolesi Burgos y Leticia Molina.

-Exp. 1.601-HCD-2012, proyecto de comunicación Control situación remises VIP, Servicios Especiales Contratados, autoría de la concejal Sartor, acompañada de la concejal Piersigilli.

-Exp. 1.602-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el 21 de Noviembre, día de la "Enfermería en Argentina", autoría de la concejal Ghigliani, acompañada de los concejales Civitella y Leticia Molina.

-Exp. 1.603-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la "Jornada de Actualización en Imagenología e Intervencionismo Mamario", que se realizará el 7 de diciembre de 2012, autoría del concejal Quevedo, acompañado de los concejales Civitella, Ghigliani y Leticia Molina.

-Exp. 1.604-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el "23° Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño", autoría de la concejal Molina Leticia acompañada de los concejales Civitella y Ghigliani.

-Exp. 1.605-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando subsidio que reduzca el impacto sobre los usuarios del Transporte Público de pasajeros, autoría del concejal Serra.

-Exp. 1.606-HCD-2012, proyecto de comunica-

ción solicitando al Departamento Ejecutivo que prevea playas de transferencia de carga y descarga a fin de mejorar el tránsito en la ciudad, autoría del concejal Paredes.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.607-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, las charlas sobre cuidado de mascotas y su responsabilidad para el nivel inicial que lleva adelante la ONG Mascoteros Bahienses, autoría de la concejal Espina, acompañada de los concejales Ghigliani y Quevedo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.609-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información a la Sociedad de Fomento de "Villa del Parque", autoría de la concejal Molina María Cristina.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.581-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.584-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.585-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.586-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.598-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.601-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.608-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.600-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.602-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.603-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.604-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.605-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.580-HCD-2012: Coordinadora Estudiantil solicita la Banca N° 25.

-Exp. 1.582-HCD-2012: Grupo de Vecinos. Presentan inquietud por aumento del costo de Transporte Público de Pasajeros.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.591-HCD-2012: Sociedad de Fomento B° Latino. Solicita se incluya la obra de gas natural en calle Güemes.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.593-HCD-2012: Burgos, José. Solicita beneficios de la Ordenanza N° 8193.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.596-HCD-2012: Torres, María Laura. Solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.597-HCD-2012: Vecinos Barrio Islas Argentinas. Solicita se imponga el nombre de "Juan Carlos Bollo" a un pasaje sin nombre del Barrio Islas Argentinas.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas recibidas:

-Sociedad Fomento Villa del Parque: Adjunta

copia Estatuto Social Sociedad de Fomento Barrio Villa del Parque. (c/Antec.977-HCD-12)

IV

Despachos de Comisión

SESION 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

-Exp. 1.526-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Gobernador la disminución del porcentaje de revaluación de los inmuebles rurales y del porcentaje de aumento de la alícuota general de los impuestos sobre ingresos brutos y los sellados.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Rechazado.

-Exp. 1.527-HCD-2012, proyecto de decreto convocando a un plenario de comisiones para considerar el funcionamiento del sistema de Transporte Públicos de Pasajeros.

-Exp. 1.528-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la UTA , estudio de costo del boleto del Transporte Público de Pasajeros y al Ministerio de Trabajo, Delegación Bahía Blanca, incremento en porcentaje de sueldos en la ciudad.

-Exp. 1.532-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe estado de expediente por el que se solicita repetición del pago de multas en el Tribunal de Faltas.

-Exp. 1.543-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al P.E. de la Nación que proceda a reincorporar las becas Universitarias que fueron reducidas.

-Exp. 1.545-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre estado de las obras del Plan Federal de Viviendas.

-Exp. 1.551-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe de infracciones de Empresas de Transporte Urbano Público de Pasajeros.

-Exp. 1.552-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo respecto a la flota de Transporte Público de Pasajeros.

-Exp. 1.556-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando se convoque a las Empresas de

Transporte Público de Pasajeros y se solicite dictamen a la Secretaría de Legal y Técnica

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.202-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual se presentaba inquietud por obra de pavimento en calles Islas Malvinas y Manuel Molina al 1100.

-Exp. 1.309-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a Camuzzi Gas Pampeana, la extensión de la red de gas en el Barrio Victoria Sinclair de Cabildo.

-Exp. 1.360-HCD-2012, proyecto de comunicación reparación y entoscado de calles del Barrio Vista Alegre II.

-Exp. 1.413-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la inclusión en futuros planes de obras la pavimentación de las calles Caseros entre Av. Juan Manuel de Rosas y Araucanos.

-Exp. 1.425-HCD-2012, proyecto de comunicación puesta en valor Plaza Antonio Valle.

-Exp. 1.426-HCD-2012, proyecto de comunicación puesta en valor Plaza Hércules Severo.

-Exp. 1.428-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando iluminación en Barrios YPF y AMTYP.

-Exp. 1.435-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la reparación de las barandas laterales del puente vehicular ubicado en la calle Sixto Laspiur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 1.095-HCD-2012, proyecto de comunicación habilitación puesto de salud.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 853-HCD-1999, proyecto de decreto concédase al vecino Rene Mario Pérez una eximición del 100% en el pago de la Tasa por ABL.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 675-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual vecinos de la ciudad, solicitaban entrevista para exponer problemáticas por desprotección de carruajes pertenecientes al patrimonio Municipal

-Exp. 1.388-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Proyecto + Next Level, primer reality show tecnológico.

-Exp. 1.407-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Puesta en Valor del Salón de Exposiciones de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia.

-Exp. 1.424-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la "La Primera Jornada de Cooperativismo".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.475HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "Tercer encuentro de Hip Hop".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.263-HCD-2012, proyecto de resolución referido al control de lavaderos de Camiones que transportan sustancias peligrosas.

-Exp. 1.406-HCD-2012, proyecto de resolución referido al Programa de envases de agroquímicos del cinturón hortícola convenio con IPES.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.406-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando información al Director de YPF sobre eventual inversión en General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.200-HCD-2012, proyecto de resolución Datos poblacionales Censo 2010.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 93-HCD-2012, proyecto de ordenanza prohibiendo expendio de medicamentos en lugares no habilitados por leyes que regulan su expendio y derogando Ordenanza N° 9.112.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 139-HCD-139-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre recepción de propuestas con la locación de locales en el Mercado Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 126-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se le da la baja la deuda en concepto de Tasa por ABL, a la Asociación AREM.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 299-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe sobre el Banco de Datos de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 429-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe acerca del funcionamiento del galpón de transferencias del relleno

sanitario que debe poner en funcionamiento la Empresa EVA S.A.

-Exp. 946-HCD-2012, proyecto de resolución localización sitio para armar una planta de disposición y tratamiento de escombros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 202-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información a ENARSA acerca de importaciones de gas y combustible líquidos.

-Exp. 702-HCD-2012, proyecto de ordenanza modificando el artículo 1° de la Ordenanza N° 16.222.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.077-HCD-2012, proyecto de resolución intervención del Ministerio de la Producción en la fijación de precio de Biodiesel realizado por la Secretaría de Energía.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.029-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando intervención del Departamento Ejecutivo y la Comisión de Patrimonio Histórico, por el ex edificio Banco Hipotecario.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.275-HCD-2009, proyecto de decreto re-

mitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al cobro obra de repavimentación calle Santa Fe.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA, EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp. 1.190-HCD-2012, proyecto de resolución referido a subsidios para el Centro de Rehabilitación Luis Braile.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 797-HCD-2012, proyecto de decreto convalidando el Acta de Permiso de Uso Precario sobre una fracción de tierra en el Parque Industrial.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, PRIMERA DE HA-CIENDA, PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DE-SARROLLO ECONOMICA SOCIAL Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 96-HCD-2011, proyecto de resolución instando al Departamento Ejecutivo a iniciar el proceso de expropiación de terrenos vacantes en el ejido urbano de la ciudad originalmente propiedad del ferrocarril.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PROSECRETARIO (Ganuja Bollati).- Según lo acordado en labor, tratamiento en conjunto de los Exptes. 1.263-HCD-2011 y 406-HCD-2012, proyectos de ordenanza sobre Movilidad Sustentable Etapa I y II.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar que se trate con el Cuerpo en Comisión, Exptes. 1.370, proyecto UCR solicitando informe sobre el tratamiento de efluentes cloacales sobre la Tercera Cuenca, muestreos, infracciones y multas.

De acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria, los Exptes. 1.497 y 1.461, hemos consensuado que vayan a la Comisión de Presupuesto para su posterior tratamiento.

También pedimos el Exp. 1.514-HCD-2012, es un proyecto de resolución realizado en conjunto con Integración Ciudadana, solicitando informe sobre el Convenio firmado con el Departamento Ejecutivo destinado a asistencias a productores agropecuarios.

El Exp. 1.515-HCD-2012, también de la UCR e Integración Ciudadana, proyecto de resolución solicitando informe sobre subsidios otorgados a proyectos agropecuarios.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos

SR. LEMOS.- Para solicitar tratar en Comisión el Exp. 1.097-HCD-2012, proyecto que regula la situación de los depósitos de automóviles municipales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento con el Cuerpo en Comisión del Exp. 1.376-HCD-2012, proyecto de ordenanza disponiendo el pago por daños a la señora Lucía Azucena Dilschneider.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los expedientes reservados.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:40.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRIMERA FIESTA REGIONAL DE LA HISTORIA DE LA CARNE EN GENERAL DANIEL CERRI**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, para agradecer el acompañamiento del proyecto, y para invitar a todos los concejales para que el sábado y domingo puedan darse una vuelta por Cerri donde se va a hacer por primera vez la Fiesta de la Carne, recordando que en el año 1900 se empezó a construir el frigorífico y que Cerri creció y se fundó gracias al frigorífico de la carne.

Simplemente eso, los esperamos, va a haber vaquillonas e invito a toda la gente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMISION DEL EXPEDIENTE DE DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO UBICADO EN ZELARRAYAN Y SARMIENTO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III**EXPRESANDO PREOCUPACION POR EL ESTADO DE DETERIORO Y ABANDONO DE LA ESTACION SPURR Y SOLICITANDO MEDIDAS PARA SU RECUPERACION**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

IV**RECHAZANDO MODIFICACIONES APROBADAS POR EL SENADO PROVINCIAL AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA INTEGRACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

V**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPONGA LA REALIZACION DE TRABAJOS NECESARIOS DESTINADOS A IMPEDIR QUE LOS PEATONES CRUCEN PUENTE METALICO EN LA ESTACION SPURR**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VI

**SOLICITANDO INFORMES ACERCA DE LA
POSTERGACION DEL ACTO DE APERTURA
DE LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES
A LA LICITACION DEL SERVICIO
DE TRANSPORTE PUBLICO
DE PASAJEROS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**REFIRIENDO A LA SITUACION DE LOS
REMISES VIP Y SERVICIOS
ESPECIALES CONTRATADOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VIII

**REFIRIENDO A LA HABILITACIÓN DEL
“CAFÉ AL PASO” SITO EN
CALLE MITRE N° 230**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

IX

**ADHIRIENDO AL “ABRAZO” QUE LLEVARA
ADELANTE EL MOVIMIENTO ARGENTINO
DE SORDOS EN RECLAMO A LA SANCION
DE UNA NUEVA LEY QUE RECONOZCA Y
REGUIE LA LENGUA EN SEÑAS EN EL PAIS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, para agradecer a las distintas bancadas el acompañamiento, y adherir al abrazo que llevará adelante el Movimiento Argentino de Sordos en reclamo de la sanción de una Ley que reconozca y regula la lengua de señas para el país, bregando por la formación de los recursos humanos y que existan recursos -en institutos que se formen- de forma gratuita para docentes o para gente que quiera hacer ese curso para luego trasladarlo a la función pública,

Hasta no hace mucho tiempo, no sólo en Bahía Blanca sino en la Provincia de Buenos Aires y en el país se trabajaba con un abordaje totalmente distinto; y por mandato del Instituto Oral Argentino con la metodología intrínseca de oralizar al niño sordo, que no tiene un lenguaje interno porque no tiene su lengua materna porque no la ha podido escuchar, se trabaja desde las instituciones escolares locales, provinciales y nacionales tratando de oralizarlo y se llegaba a la situación extrema como era la de atarle las manos para que no tuviera en lenguaje de señas, que es natural en cualquier persona.

Por eso nosotros avalamos esto y queremos que se vote esa ley que es del compañero Edgardo Depetris, legislador nacional del Frente Para la Victoria, para que esto pueda resultar en beneficio de niños y jóvenes, formando los recursos

humanos necesarios para abordar con esta metodología, que es respetar la lengua de señas argentina.

También va mi reconocimiento a muchos docentes de Bahía Blanca de la Escuela N° 513, que trajeron hace unos años atrás esta propuesta y la pudimos llevar adelante por el esfuerzo de estos maestros. Entre ellos destaco a la docente Carolina Larraburu que puso una impronta muy fuerte para poder llevar y resolver esta temática tan crucial con que se estaba abordando durante tantos años en el mundo.

Agradecer esto a las distintas bancadas y ojalá se haga en un tiempo propicio y rápido para seguir avanzando en esta temática.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL "DÍA DE LA ENFERMERIA" EN LA ARGENTINA EL 21 DE NOVIEMBRE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

ORDENANZA DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA DE ACTUALIZACION EN IMAGENOLOGIA MAMARIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, quizás las dos patologías que más han mejorada la estadística positivamente en los últimos años en el país, han sido aquellas vinculadas con el aparato genital femenino y mamario.

Precisamente esto se logra por distintas estrategias, algunas de ellas vinculadas con el diagnóstico precoz. Todas las relativas a la educación sanitaria para la comunidad, o la capacitación de los recursos humanos en diagnóstico precoz de este tipo de enfermedades, ha generado -entre otras cosas- que ese diagnóstico precoz implique menor morbilidad y mortalidad.

Pero es fundamental todo lo paralelo a esto, y la imagenología no es más que hacer el diagnóstico o certificar el diagnóstico una vez que ha sido comprobado clínicamente.

El intervencionismo que antes era absolutamente agresivo y a veces hasta condicionaba la vida de las mujeres, hoy día es cada vez más conservador.

Quienes visitan en estas jornadas son dos especialistas, uno en imágenes y uno en cirugía oncológica, el Doctor González es el especialista en cirugía oncología, tiene una estadística en los últimos dos años similar - en cantidad de cirugías en su equipo del Hospital Roffo- al Instituto de Francia, que es uno de los mentores en cáncer de mamas y al Instituto de Tumores de Milán.

Que nos visite semejante y prestigioso profesional en este tema es brindarle a nuestra comunidad de profesionales relacionados con estas artes de curar, un caudal de conocimiento enorme que va a ser provechoso para la comunidad de Bahía Blanca.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL 23º ANIVERSARIO DE LA CONVENCION DE DERECHOS DEL NIÑO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO UN SUBSIDIO QUE REDUZCA EL IMPACTO SOBRE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN VIRTUD DEL AUMENTO PLANTEADO EN EL ULTIMO ESTUDIO DE COSTOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

-Se retira del recinto el señor Lemos.

-Es la hora 14:50.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, lo que hice fue hacer un análisis comparativo de los estudios de costos presentados por el Departamento Ejecutivo en el mes de junio de este año y de octubre, considerando en los dos casos que estamos tratando con una flota renovada.

En esa oportunidad en el mes de junio, el estudio de costos para una flota renovada daba \$ 3,60, la tarifa de equilibrio, y hoy en el nuevo estudio de costos que plantea el Municipio da \$ 4,15.

Yo encontré en la comparativa -más allá de la evolución de los costos, de los insumos y de los servicios que son propias de la actividad- dos elementos que en el estudio de costos inicial del mes de junio estaban y que en el nuevo estudio de costos habían sido modificados o desaparecían. Esto es el subsidio que el Departamento Ejecutivo otorgaba a las empresas de transporte que en el mes de junio ascendía a \$ 6.240.000 y que en el nuevo estudio de costos desaparecía.

Y lo otro que encontré como diferencia es que habíamos pasado de transportar 24.176.551 pasajeros en junio, a transportar 23.179.277 pasajeros en octubre.

Entiendo que estos dos elementos debían volver a tenerse en cuenta al momento de la ponderación, primero porque hemos escuchado y ha sido publicado, que la cantidad de pasajeros no ha disminuido sino que ha aumentado, con lo cual por lo menos debemos considerar el mismo número de pasajeros en junio y octubre suponiendo que el aumento podría ser una cuestión que no se prolongara en el tiempo o no se sostuviera.

Y lo otro que creo es que hoy trasladarle al usuario del transporte público la tarifa de equilibrio sin subsidios municipal, implica un impacto muy importante sobre el bolsillo de aquellos que hacen uso del sistema de transporte. Por eso yo hice una propuesta que, manteniendo el subsidio, daba \$ 3,81 la tarifa de equilibrio.

Creo que pedirle al Estado Municipal que subsidie \$ 0,30 de la tarifa para que las empresas reciban unos \$ 4,15 y el usuario no pague \$ 4,15 sino que pague treinta centavos menos, ayudaría al sistema,

permitiría que las empresas sigan siendo sustentables, y además permitiría que el usuario no tuviera un impacto tan importante en su bolsillo. Tengamos en cuenta que llevar la tarifa a \$ 4,15 significaría aumentar en un año, o sea desde junio hasta ahora, un 72,92% el boleto de colectivo, lo cual me parece excesivo para un solo período o ejercicio.

Esa es mi propuesta, es tratar de llevar una tarifa de equilibrio que sea posible de pagar por el usuario sin que perdamos gente transportada porque eso sería mucho más problemático en el futuro; y pedirle al Ejecutivo Municipal que haga un esfuerzo en mantener un subsidio que les permita a las empresas mantener los servicios y mejorarlos en el caso de aquellas que necesitan renovar su flota.

Esa es mi propuesta, nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Se reincorpora el concejal Lemos.

-Es la hora 15:00.

XIV

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES DE LA TERCERA CUENCA, MUESTREOS, INFRACCIONES Y MULTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DESTINADO A ASISTENCIA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XVI

SOLICITANDO INFORME SOBRE SUBSIDIOS OTORGADOS A PROYECTOS AGROPECUARIOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XVII

DISPONIENDO EL PAGO POR DAÑOS A LA SRA. LUCIA AZUCENA DILSCHNEIDER

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

EXHIBIENDO, PUBLICANDO E INVENTARIANDO LOS VEHICULOS DETENIDOS Y/O SECUESTRADOS EN EJERCICIO DE LA POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL A CAUSA DE INFRACCIONES DE TRANSITO QUE SE ENCUENTREN EN PREDIOS MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Desde hace bastante tiempo venimos trabajando en buscar una herramienta que facilite al Municipio la posibilidad de dar uso a la gran cantidad de vehículos que se encuentran en los depósitos municipales y las infracciones se van cometiendo y donde los vehículos van permaneciendo en el tiempo porque sus dueños no pueden pagar la multa o no se acercan a los distintos lugares.

Eso ha hecho que la gran congestión de vehículos sea un estorbo para el Municipio a la hora de seguir infraccionando, seguir teniendo la necesidad de buscar nuevos lugares para juntar vehículos.

Los más de mil vehículos que hoy se encuentran en los depósitos municipales constituyen, entre otras cosas, no sólo un lugar de recaudación para el Municipio de dinero que hoy se ve imposibilitado de poder cobrar, sino que también el impacto al medio ambiente que provocan estos vehículos en el paso del tiempo, ya sea con las plagas urbanas: ratas, dengue, y todo lo que pueda suceder en los vehículos después de tanto tiempo, sino los ruidos que tienen las baterías, los líquidos de freno, con el mercurio, el plomo, y todo lo que afecta la repetida exposición a estos productos para la salud de las personas, que podría enumerarle una serie de enfermedades que provocan estos productos en niños y en hombres, y por lo cual creo que después de un trabajo muy profundo que hicimos nosotros jurídicamente, investigando en otros municipios de la Provincia que vienen desarrollando una herramienta similar a la que hoy estaríamos poniendo a consideración del Cuerpo para llevar adelante en nuestra ciudad y empezar a dar una firme política de descongestión de los depósitos

para el partido.

Por supuesto ésta es una herramienta que será seguramente, un primer paso tras los aportes que puedan ir apareciendo para mejorar esta política, que sin duda van a ser bienvenidos.

Como les decía hay varios municipios en los que se viene llevando adelante, lo propusimos, y el Ejecutivo en el día de ayer acercó un informe legal y técnico al respecto, dándole algunas modificaciones que nosotros le aplicamos al despacho, y algunas otras que salieron del aporte de los concejales de todos los bloques.

Creo que estamos empezando a dar un primer paso en el Concejo Deliberante para dar una solución a un tema interminable.

Nada más que agradecer la posibilidad de poner en consideración este proyecto, y todas las mejoras serán bienvenidas; si hay que agregar cosas más adelante, bienvenido sea.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, como bien señaló el autor del proyecto, las observaciones del Departamento Ejecutivo llegaron a las 14:00 horas del día de ayer, fuimos anoticiados hoy en la reunión de labor de la existencia de las mismas, y luego del breve cuarto intermedio después de asistir a la banca 25, formulamos más de doce observaciones en la primera lectura que hicimos del cuerpo de la ordenanza; razones que nosotros interpretamos suficientes y válidas para no acompañarlo en el día de hoy con el compromiso de asumir el tratamiento en la próxima sesión.

Cuando digo cuestiones que no son menores, nos referimos a deficiencias en la redacción, vinculadas, por ejemplo, con la publicación necesaria del inventario, cuando advertimos que la convocatoria no pueden ser confundida con notificación fehaciente, cuando definimos que el acto de abandono declarado por el Juez de Faltas es un acto administrativo de alcance, no sólo respecto del infractor sino "Erga Omnes", es decir, respecto de terceros sobre los derechos que puedan disponer sobre el bien que habrá luego que ser transferido, circunstancias que tienen que ver con la tasación del vehículo y con la reciente

modificación que se ha producido en las valuaciones de aquellos vehículos que con anterioridad han sido municipalizados, generan conflictos que no pueden quedar como una norma abierta para que un organismo de menor jerarquía, en este caso la Subsecretaría de Gobierno del Departamento Ejecutivo, tenga que asumir la responsabilidad de fijar los criterios de tasación.

En ese caso, lo que íbamos a proponer es que se tomaran en cuenta las valuaciones que en principio para el Impuesto Automotor dispone en las regulaciones normativas de orden nacional.

Con estos criterios, también advertimos el error de la convocatoria a quien realizará la compactación de este tipo de rezago, que estaba librado a una licitación, no a una licitación pública de la que no se dan condiciones de ningún tipo, sino a un simple concurso de precios.

En estas circunstancias y con la premura que se impuso al tratamiento, nuestro bloque, además de señalar lo que arrojaba esta primera lectura, dijimos que podíamos acompañarlo en general, pero que preferimos hacer un concienzudo análisis para la próxima sesión.

En estas condiciones y si el tratamiento se realiza en la presente, no lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes, para una aclaración.

SR. PAREDES.- Es cierto lo que dice el concejal Woscoff, y agradezco la gran predisposición que tiene a bien desde el bloque con su aporte legislativo, cosa que no dejamos de reconocer.

Lo que ha manifestado sobre los horrores de redacción fueron subsanados, previo despacho, con lo que se propuso del bloque. Han sido acertados y lo hicimos.

La profundización de otro tipo de aportes, digo, está bueno que arranquemos con una política pública respecto de este tema, hace treinta y pico de años que estamos con este tema de los depósitos municipales.

Este es un aporte, si van apareciendo, a partir de este marco que proponemos, nuevas herramientas y/o nuevos artículos para mejorar, bienvenido sean y está bueno.

Acerca de la rapidez de lo que él manifestó,

la verdad que quería aprovechar para sacarlo hoy mismo, no sin asumir todas las propuestas acerca de esto. Todos los aportes que se puedan hacer, se harán.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

-Exp. 1.424-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la "Primera Jornada del Cooperativismo".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.029-HCD-2012, proyecto de resolución intervención del Ejecutivo Municipal y Comisión de Patrimonio Histórico por el ex edificio Banco Hipotecario.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la primer cosa que quiero decir es que hay que hacer una corrección a la resolución en el Artículo 3º, y donde dice "solicitar a la Comisión de Patrimonio Histórico" debe decir "Comisión Asesora Permanente Ad Honorem para la preservación del patrimonio histórico-urbanístico del Partido de Bahía Blanca" porque ese es el nombre de la Comisión.

A mí me parece que hay una oportunidad no tan lejana de recuperar este edificio patrimonial para el Estado, que la verdad es que cuando se estuvo buscando la ubicación de este Concejo Deliberante, fuimos,

recorrimos ese edificio del ex Banco Hipotecario, en ese momento no estaban dadas las condiciones para poder avanzar en ese sentido.

Este edificio fue transferido como un bien al Banco Hipotecario S.A., pero ahora el Banco Hipotecario S.A. tiene acciones mayoritarias estatales, y nos parece que esto torna en una posibilidad más cierta las gestiones desde el Estado.

Lo que estamos haciendo acá es simplemente comprometer al Intendente Municipal, de hecho se lo hemos expresado y él dice que quiere trabajar en el mismo sentido, de buscar y realizar gestiones en todas las jurisdicciones, primero para definir qué posibilidad hay, qué mecanismos de transferencias puede ser el apropiado para poder recuperar en manos del Estado un edificio de semejante envergadura; y por otro lado buscar alternativas para utilizar este edificio.

No solamente es una cuestión de agotar en que queremos recuperar para el Estado, sino que la verdad es que hay que buscar recursos para mantener un edificio que es muy caro mantener, pero que -más allá de que económicamente sea caro- tiene un valor histórico y cultural fenomenal que creo que valdría la pena poner todos los esfuerzos en eso.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Este bloque va a acompañar este proyecto de resolución, pero quiero aclarar que desde el Departamento Ejecutivo se está trabajando para tener el resguardo de este edificio como de otros de la ciudad.

La Comisión de Patrimonio Histórico, la cual integro, estuvo reunida con el Intendente Municipal hace unos veinte días aproximadamente, le planteamos entre varios edificios y uno fue éste, y nos comunicó que se está trabajando desde el Ejecutivo por este tema.

También quiero informar que cuando la Comisión de Patrimonio Histórico estuvo acá en el Concejo Deliberante reunida con la Comisión de Cultura y con usted en su despacho, dijimos que las puertas de la Comisión están abiertas para cualquier concejal que quiera preguntar o que quiera

concurrir a las reuniones que nosotros mantenemos una vez por mes en el ex Concejo Deliberante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exptes. 1.263-HCD-2011 anexado al 406-HCD-2012, proyectos de ordenanza, modificación circulación tránsito en el micro centro, Etapa I y Etapa II.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, queremos agradecer a los concejales que han trabajado mucho para que este despacho saliese con modificaciones, también agradecer a los concejales que no van a acompañar el proyecto pero que han dado la posibilidad de que hoy lo tratemos.

El expediente que estamos hablando, tanto la Etapa I como la Etapa II, llevan aproximadamente un año en este Cuerpo, con mucho trabajo, se han hecho reuniones tanto desde la Secretaría de Gobierno como del Departamento de Tránsito y Transporte para todos los concejales, para la Comisión de Tránsito en particular, y entendemos que es un tema que sí o sí nos toca a todos y a la comunidad de Bahía Blanca entera, ya que implica un cambio interesante e importante para el micro y macro centro.

Agradezco nuevamente el acompañamiento y vendrán nuevas etapas, seguramente, que tienen que ver con el avance, esto es Etapa I y II de cinco etapas, que también se han ido por los barrios y por las delegaciones municipales contando y hablando con los vecinos como para asegurarnos poder escuchar la mayor cantidad de voces posibles.

Muy amables.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, nosotros creemos que no hubo novedad respecto de

la primer vez que vino el expediente al Cuerpo y en el que dijimos que se intentaba plantear un tema técnico para en realidad validar el expediente de ALTEC porque no hay forma de desarticular un expediente con el otro, en tanto y en cuanto lo que se está votando hoy en el visto, hace referencia a tres expedientes, entre ellos uno que es el convenio en el que nosotros hemos hecho reiteradamente objeciones, que ha sido un convenio que no ha sido mandado a este Cuerpo para su validación, que mucho tiempo ese expediente no pudo verse y que no ha habido ningún cumplimiento en esa relación contractual por parte de la empresa que tiene que tiene la concesión de este servicio, cuestión reconocida últimamente, el propio Intendente Bevilacqua y el propio Jefe de Gabinete han puesto en duda sobre qué va a pasar con este sistema de medición del estacionamiento.

Sabemos que hay novedades en el sentido de que han llegado notas pidiendo recomposición del alquiler de los equipos por parte de PARSA, que inclusive en esas notas se articulan esas solicitudes con argumentaciones basadas en que para poder cumplir con el cambio tecnológico que les obligaba el contrato o convenio firmado, debían recomponer lo que recibían del Municipio, cuestión también que cuando se firmo este convenio no estaba puesto en juego, no estaba puesto en ese convenio una reconsideración de precios, sí estaba puesto un determinado mandato de cambio tecnológico en 180 días.

La verdad esa nota es bastante nueva, creo que vino cuando el expediente de ALTEC estaba acá en este Cuerpo, y en el medio tenemos un Jefe de Gabinete que está diciendo que va a reconsiderar qué va a hacer que van a tomar una decisión respecto a la cuestión; un Intendente que también ha reconocido más de una vez que va a rever; y estamos en paralelo aprobando algo que tiene exactamente que ver con esto y que además lo menciona. Y vuelvo a decir, no es que es esto es un tema que podemos decir que es un tema que está desvinculado, nosotros hemos hecho un pedido de informe al Municipio respecto a cuánto cuesta hoy el sistema en su totalidad al Municipio para poder tener una idea.

Esa respuesta no ha venido, con lo que no tenemos datos ciertos de costos del sistema

hoy. Sí coincidimos que el valor del estacionamiento está atrasado, detenido, y que en algún momento hay que reconsiderarlo, pero no parece ser éste un contexto cierto para poder hacerlo, más bien aparecen muchas dudas y muchas cuestiones que -hasta yo me animo a decir- contradictorias.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, con este proyecto estamos dando comienzo, como mencionaba la concejal preopinante, a la sanción de las primeras etapas de un Programa de Movilidad Sostenible en el cual estamos buscando reordenar el tránsito del micro y macro centro de la ciudad para que todos podamos trasladarnos de manera más rápida, segura y ordenada.

El Programa de Movilidad Sostenible esta integrado por distintas etapas que tienen como objetivo lograr un mejor sistema de movilidad en la ciudad, apuntando en esta etapa a un ordenamiento del tránsito y a mejorar la Seguridad Vial.

La demanda de movilidad obedece a la necesidad o deseo de trasladar personas y bienes de un lugar a otro. Las actividades se efectúan en distintos lugares de la ciudad, lo que implica la realización de múltiples desplazamientos para ir y volver, por ejemplo, de la casa al trabajo o al estudio, para hacer compras, asistir a eventos culturales, sociales o recreativos, u otros.

Y si bien la esencia de la demanda es la movilización de personas o cosas, tiene también una dimensión en lo relativo al tránsito, en términos de volúmenes de vehículos que para dichos efectos se desplazan por las vías públicas.

Una característica de la movilidad urbana en Bahía Blanca es que gran cantidad de actividades laborales y educativas comienzan temprano en la mañana, lo que conlleva una fuerte acumulación de viajes en períodos relativamente breves, situación que se repite al medio día y a las horas de la tarde al término de la jornada escolar. Las mencionadas concentraciones de viajes en horas pico se traduce en congestión en diversas calles y períodos.

Estas condiciones, como todos sabemos,

se agravaron en los últimos años, un gran número de automóviles que se volcaron a las calles de la ciudad y la marcada preferencia por usarlos, lo que refleja el hecho de que los usuarios no perciben plenamente los costos involucrados en su utilización, como la congestión, uso del espacio público, costos de accidentes, desgaste de red vial; y hacen que el sistema actual de movilidad de la ciudad sea día a día menos eficiente.

En este sentido es que son útiles medidas que trabajen sobre la demanda y contribuyan a que en determinados lugares y momentos circule un menor volumen de automóviles, que esos períodos sean más extendidos o que una cantidad de viajes se traslade para antes o después de ellos.

En síntesis para que sea exitosa, la política de movilidad debe generar cambios de conducta, y a esto es a lo que también está apuntando este proyecto de ordenanza.

En otras palabras, se trata de inducir cambios de conducta que impliquen un menor uso del automóvil, un incentivo del transporte no motorizado y colectivo, y mejorar la fluidez de los vehículos en circulación generando vías rápidas de circulación que concentren los trayectos de viaje por fuera de la zona del micro centro.

Es por esto -en el marco de la discusión de este proyecto que lleva más de un año en el Concejo- reclamamos que el departamento técnico del Departamento Ejecutivo incluya una etapa dedicada en forma exclusiva al uso de bicicletas como modo de transporte, diseñando un sistema de vías exclusivas que conecten los principales nodos generadores y receptores de viajes de la ciudad, y facilitando espacios para su estacionamiento.

Como mencioné, en esta oportunidad estamos tratando dos etapas del programa que se concentran en la circulación del micro y macro centro mediante acciones que se basan en la regulación del espacio público destinado a estacionamiento y su tarifación.

El estacionamiento es una condición evidentemente indispensable en todo sistema de transporte vial. La dotación de estacionamientos o su ausencia, así como su costo, facilitan u obstaculizan el acceso en automóvil, sobre todo para aquellos recorridos en los que el usuario debe encontrar, de una manera accesible, un lugar para dejar

el automóvil.

El control de estacionamiento consiste en regular la disponibilidad de sitios de parqueo en distintas zonas de la ciudad, con el fin de disminuir la congestión. Controlar el estacionamiento, sea restringiendo el número de sitios disponibles o cobrando por su uso, ha sido reconocido desde hace tiempo como uno de los elementos más efectivos en cualquier estrategia para reducir el uso del automóvil en la bibliografía especializada. De esta manera, se dan señales de que no cualquier viaje en automóvil o en cualquier momento, es conveniente para la sociedad.

Una opción para bajar la congestión es desalentar los viajes en auto a las zonas centrales de las ciudades en las horas punta. Dado que más de la mitad de los viajes en esos períodos tienen como propósito ir al trabajo, existe un interesante potencial para atacar la congestión mediante acciones que desestimulen u obstaculicen el estacionamiento de larga duración, que es también lo que estamos apuntando en este proyecto al establecer un sistema de tarifación secuencial que hace que cuanto más tiempo esté estacionado el vehículo, más costoso sea en este sentido.

La experiencia adquirida en varios países demuestra que la regulación del estacionamiento y una adecuada vigilancia para hacerla respetar permiten obtener buenos resultados y pueden desempeñar un papel significativo en la disminución del uso del auto particular.

Es claro que el estacionamiento en las calles es apetecido por los usuarios, en atención a que en muchos casos provee una solución asequible y cercana al destino preciso, con mayor razón si es gratuito; pero lamentablemente, el espacio ocupado se sustrae de la circulación durante todo el tiempo que dure la detención del vehículo e incluso llegan a ocupar dos vías de circulación en el momento de realizar el estacionamiento. Esto reduce la capacidad de la vía y puede tornarse crítico en arterias cuyo tránsito es elevado, particularmente en las horas pico, como lo vemos en las calles céntricas a esas horas en esta ciudad.

La prohibición de estacionar que estamos estableciendo en algunas aceras de la ciudad, rescata, en una hipótesis de mínima, un carril para los vehículos que desean circular, a costa de incomodar a los rela-

tivamente pocos vehículos que podrían estar estacionados. Un carril adicional puede permitir el paso de unos 1500 vehículos por hora, agilizando enormemente el tránsito en vías de alta demanda y reduciendo drásticamente los niveles de congestión.

Es apropiada en aquellas vías que, por su volumen de tránsito, requieren un mayor espacio para desahogar los flujos, y es esto lo que estimamos estamos haciendo correctamente con este proyecto. Por eso es importante que avancemos con esta política; y esto es lo que estimamos estamos haciendo correctamente con este proyecto el cual abarca y toma en cuenta estos principios y a partir de los técnicos del Municipio generaron un sistema de en el cuáles calles se permite estacionar y en cuáles no, y también estamos generando vías rápidas de circulación y desincentivando el tránsito en el micro centro de la ciudad.

Por último, quería referirme al Estacionamiento Medido y Tarifado, y es que como mencioné, es una medida de ordenamiento del tránsito y planificación del uso del espacio público, cuyo principal objetivo es el uso racional del espacio público y optimizar el uso de la calzada en cuanto a la oferta de estacionamiento. Y en este sentido, esto se logra a partir del aumento de la rotación de los vehículos estacionados, con el fin de permitir que los usuarios que requieren un estacionamiento de corta duración puedan encontrar lugares disponibles.

Dichos usuarios son aquellos que tienen mayor dificultad para trasladarse mediante un transporte masivo debido a que ingresan al área de micro y macro centro para realizar diligencias que le consumen menor tiempo de permanencia, por lo cual deben optar por el uso del auto particular.

Y es en ese sentido que estamos actualizando el valor de la tarifa del estacionamiento, proponiendo una tarifa secuencial que disponga estacionamiento de forma gratuita para los primeros 10 minutos, y tenga un valor mayor la segunda hora con relación a la primera. De esta forma se promueve una mayor rotación para hacer más eficiente la utilización de un recurso escaso como es el espacio de estacionamiento.

Por último quería mencionar un dato que en los últimos pedidos de informe que hemos realizado nos ha llegado, y es que en

el año 1.995 el tiempo promedio de estacionamiento era de 21 minutos mientras que actualmente este valor ronda la hora de duración. Está claro que esto es un indicador del atraso en el monto, y es un indicador del fracaso de la política en cuanto a la regulación de espacios, y es por esto la sanción de este proyecto que propone modificaciones.

Gran parte de los conceptos vertidos por mi persona, han sido obtenidos de un trabajo realizado por la CEPAL, el cual abunda y profundiza sobre el estudio del tránsito en distintas ciudades de Latinoamérica.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, también para fundamentar el no acompañamiento a estos dos expedientes anexados por parte de nuestro bloque.

Quiero decir previamente que si bien compartimos algunos de los aspectos que ha señalado el concejal Lemos, que se ha convertido sin dudas -por la profundidad del planteo que ha realizado- en el miembro informante de este expediente, más allá de respetar el trabajo que han realizado los técnicos del Departamento Ejecutivo, no vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque compartimos los términos que ha expresado anteriormente la concejal Sartor, ya que entendemos que no es posible separar el tratamiento de estos expedientes del tratamiento del expediente de ALTEC.

Por lo tanto, manteniendo este bloque los cuestionamientos a la falta de acompañamiento por parte del Concejo Deliberante del Convenio de ALTEC, decisión política que ha sido tomada directamente por el Departamento Ejecutivo, decisión que ha variado porque hay que tener en cuenta que en el año '95, en el año 2001 y en el año 2006, siempre el contrato de ALTEC fue girado para su reconocimiento, para su aprobación, a este Concejo Deliberante.

Atento a que el año pasado esto no ha sucedido tal como se venía realizando en las anteriores oportunidades, que este convenio fue firmado exclusivamente -y sin el acompañamiento del Concejo Deliberante- entre el Intendente y la firma ALTEC, y que esto

ha promovido planteos desde este bloque, queremos dejar aclarado que no vamos a acompañar este proyecto por la íntima relación que existe entre el proyecto de ordenanza que se está poniendo a consideración y el convenio firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la ALTEC Sociedad del Estado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para adelantar que no vamos a acompañar el proyecto de movilidad sustentable.

Nosotros hemos asistido a las más de diez reuniones que ha habido en las distintas delegaciones y sociedades de fomento de Bahía Blanca para escuchar a los vecinos, para saber cuál era la opinión que tenían los vecinos de esto, cuál era la opinión que tenían los vecinos del tránsito.

Más de una vez hemos dicho que para hacer un programa de movilidad sustentable no sólo se tenía que trabajar con el Departamento Ejecutivo, con la Dirección de Tránsito, sino también con las diferentes universidades, y acá tenemos el aporte de la Universidad Nacional del Sur.

Por lo tanto creemos que en este momento, donde el tránsito y el transporte de la ciudad de Bahía Blanca necesitan de una vez por todas un reordenamiento, creemos necesario que se comience a trabajar en este sentido.

Si bien entendemos que el tema de ALTEC es fundamental también, creemos que en este momento tenemos que empezar a darle soluciones al vecino bahiense que quiere llegar al centro de la ciudad.

Creemos que es necesario también empezar a disminuir la cantidad de accidentes que tenemos en Bahía Blanca, no sólo de motos, sino de todo tipo; cuando nos pasan la cantidad de accidentes de motos que ha habido el año pasado, creo que estábamos hablando de mil novecientos accidentes, y si eso lo multiplicamos por el costo diario que tiene, que eran siete mil quinientos y pico de pesos que costaba por día, nos da un monto de \$ 17.000.000 que se estaban mal gastando, porque la verdad que no prevenir y tener un accidente es mal gastar.

La verdad que a nosotros nos preocupa y por eso hemos ido –como decía- a todas las reuniones que se han hecho y hemos escu-

chado a la mayor cantidad de vecinos y hemos hecho reuniones con vecinos tratando de pedirles explicaciones sobre este tema.

Así que nosotros vamos a acompañar esta propuesta, creemos que es una primera y segunda parte interesante. Creemos que sí, que se tiene que hacer en forma graduada, tal cual lo expresa la misma ordenanza, pero es una manera de dar un puntapié inicial y empezar a organizar el tránsito en Bahía.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para también ir adelantando el voto positivo.

Igual que lo que mencionaba el concejal preopinante, hemos acompañado las distintas reuniones que se han hecho por distintos sectores de la ciudad, donde hemos recogido las inquietudes de distintos sectores barriales y vecinales, en los cuales ponían de manifiesto como que había cierta inactividad por parte del Concejo y del Ejecutivo, respecto al reordenamiento del tránsito y algunas medidas importantes que se tenían que tomar.

Así que fuimos recogiendo, de esos aportes salieron algunas modificaciones que propusimos a dicho expediente, como es la incorporación paulatina de semáforos inteligentes, para ir también agilizando y descongestionando más el tránsito; como hemos hecho el análisis que nos han planteado en cada lugar que hemos ido, donde había colegios o centros educacionales con matrícula alta que nos han manifestado la preocupación de los padres en cuanto a lo fácil o complicado que sería evacuar el colegio o que puedan acceder al mismo centros de asistencia, bomberos o fuerzas de seguridad.

Dichas mejoras fueron aportadas al proyecto, o sea que han llegado de parte del vecino y nosotros las hemos trasladado al proyecto, con lo cual vemos con agrado de que de a poco empezemos a tomar cartas en el asunto y vayamos llevándole soluciones importantes y que venía reclamando la ciudadanía toda.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Brevemente para ampliar.

El bloque por supuesto que viene trabajando en el tema que se está hablando desde hace bastante tiempo. Apoyamos todas las mejoras como manifestó el concejal Julián Lemos, pero de ninguna manera con esto estamos avalando las tratativas del tema de ALTEC. En ningún momento el bloque avala eso, está avalando las mejoras del tránsito y todos los cambios, que es un tema pendiente que todavía tenemos que terminar de analizarlo con respecto a la participación de ALTEC.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para nosotros algunas cosas tienen importancia, tanto la cuestión vinculada con ALTEC como la movilidad sustentable, y obviamente que compartimos -como ya lo dijimos- algunas de las medidas incluídas en este proyecto.

Como decía que también le damos importancia a otros temas, hay que decir que éste no es un tema vinculado con el tiempo que el expediente estuvo en el Concejo Deliberante. La cuestión en nuestro caso pasa por otro lado y es, sin duda, la vinculación con el contrato de ALTEC, convenio que no fue convalidado por este Concejo Deliberante, convenio que fue redactado por el entonces Subsecretario Legal y Técnico de la Municipalidad y actual Intendente interino, Doctor Gustavo Bevilacqua; convenio que, según dicen, el propio Bevilacqua estimó que no debía ser enviado al Concejo Deliberante, más allá de que después por ahí nos pide que ratifiquemos algunas de las medidas que se toman, a pesar de no haber mandado el convenio.

Convenio que tenía algunas pautas que no sabemos si se cumplieron o no, porque tal lo que expresamos en su momento, en el convenio firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y ALTEC en el año 2006, se acordó dar continuidad al contrato de locación y equipamiento y gerenciamiento para el sistema de estacionamiento medido y su mantenimiento, que fue ratificado o convalidado por la ordenanza sancionada el 20 de julio de 2006, que se preveía en el Artículo 2° que “la Municipalidad y el locador se comprometen a evaluar cada 180 días, a partir de la renovación, distintas alternativas de modificación en el servicio de esta-

cionamiento medido y pago, las que serán tomadas de común acuerdo y podrán incluir la ampliación, reestructuración, mejoramiento, medición, etcétera”. No sabemos si eso se hizo o no, porque acá no hemos tenido ninguna comunicación. Esa es una de las causas.

Yendo directamente, ratificar otra vez que con algunas de las medidas, como prohibición de estacionamiento en alguna de las aceras, estamos de acuerdo; tenemos un privilegio nosotros: tenemos el boleto, o vamos a tener el boleto más caro del país, y algunos dicen “Bahía Blanca es la ciudad más cara del país”; tendríamos que tratar de ver de qué forma no somos la ciudad más cara del país, no contribuir a seguir siendo la ciudad más cara del país, y ahora vamos a tener el estacionamiento más caro del país.

En Mar del Plata cobran \$ 3 por hora, desde hace tres meses, o sea que no creo que lo modifiquen ahora; nosotros vamos a cobrar \$ 6, \$ 4,50 y \$ 4, según la escala; en Rosario, \$ 3,40; en Buenos Aires..., bueno, esto dejémoslo al margen porque dicen que no se puede comparar -cuando nosotros cobramos más, no se puede comparar con nada- \$ 1,90; en La Plata, de 7 a 10 de la mañana, \$ 2,50, de 10 a 14, \$ 3 y de 14 a 20, \$ 2,50; y en Santa Fe, acá sí hay una clara tendencia a la rotación, cobran la primera y segunda hora \$ 2, la tercera hora, \$ 6 y la cuarta hora \$ 8.

Vuelvo a decir: estamos dentro de los privilegios que uno no quisiera tener.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, a lo que decía mi compañera de bloque sobre el tema de ALTEC, es una de las cuestiones que nuestro bloque siempre ha hablado desde un principio, y creemos que esto está encadenado totalmente.

Nos hubiese gustado primeramente que el Municipio resuelva qué es lo que va a hacer con ALTEC, para después evaluar los costos y poner esto en funcionamiento.

De todas formas creemos que hay cosas que son positivas en estas dos etapas, pero también -justo lo mencionó recién el concejal Martínez- quería hacer alusión al tema tarifario, para que los vecinos sepan

que esta movilidad del tránsito en distintos sectores también va a tener una movilidad en el costo de la billetera, realmente interesante.

Sabemos que los primeros diez minutos son sin cargo en la Zona A, hasta completar la primer hora \$ 6 y a partir de la segunda hora \$ 8; en la Zona B, tenemos que los primeros diez minutos son sin cargo, y luego para completar \$ 4,50 y después a \$7; la Zona C, tenemos diez minutos sin cargo, a partir del minuto 11 y completar la primera hora \$ 4 y a partir de la segunda hora, \$ 6.

Con esto realmente nosotros también teníamos objeciones a este proyecto, lo hemos hablado en reiteradas oportunidades, y con lo que viene del aumento del colectivo y con lo que se viene ahora con el aumento tarifario, me parece que es tocarle demasiado el bolsillo al contribuyente bahiense, al vecino bahiense, que realmente los salarios no le aumentan en la forma proporcional que se están aumentando estas cuestiones.

Por ahora, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, para referirme al 40 Aniversario del regreso de Perón al país, y si nadie hace referencia a este tema, le solicito la palabra para continuar con otro tema.

Después de casi 18 años de exilio forzoso, el 17 de noviembre del año 1972 regresó al país el General Juan Domingo Perón, para regocijo y alegría de millares y millares de compañeras y compañeros, que resistieron durante su ausencia.

Su regreso fue el corolario de lo realizado principalmente por la Resistencia Peronista y otras expresiones políticas, gremiales, sociales y culturales para el regreso de Perón.

Por ese entonces el Presidente Lanusse, que encabezaba el gobierno de facto, decía, y lo leo textual: "No voy a admitir que corran más a ningún argentino diciendo que Perón no viene porque no puede. Permitiré que digan: porque no quiere; pero en mi fuero íntimo diré: porque no le da el cuero para venir".

Perón respondió entonces: "A pesar de mis años, un mandato interior de mi conciencia me impulsa a tomar la decisión de volver, con la mejor buena voluntad, sin rencores que en mí no han sido habituales y con la firme decisión de servir, si ello es posible".

Por ese entonces, al llegar al país, amplió una de las verdades peronistas, diciendo "para un argentino no hay nada mejor que otro argentino", y esto fue todo un gesto simbólico, en un país totalmente convulsionado.

A pesar de los cordones y cordones de soldados, miles y miles de peronistas cubrieron las calles bajo una fuerte llovizna. Mientras tanto, en el avión, ciento cincuenta y siete personas lo acompañaron a Perón: compañeros gremialistas, la C.G.T., representantes de las 62 organizaciones, empresarios y funcionarios, legisladores, científicos, artistas, profesionales, sacerdotes y deportistas que quisieron acompañar al líder del Movimiento Nacional Justicialista y regresar ese 17 de noviembre del '72.

A las 11.20 horas, el DC8 de Alitalia aterrizó en suelo argentino. El General fue retenido en Ezeiza y luego, durante la madrugada del día siguiente se dirigió -y ahí la gente hizo cordones, el pueblo argentino que por lo menos lo quería ver después de tantos años de espera- a la casa de Gaspar Campos en Vicente López.

El 17 de Noviembre fue el día que puso fin a las luchas de la gloriosa Resistencia Peronista, como nos gusta decir. Fue el día que el General había sentido -nosotros imaginamos- que recibía una fuerte reparación histórica, después de tanta difamación, escarnio. Fue el día del gran triunfo popular del Movimiento Nacional Justicialista.

Aquella militancia convencida, fuerte, firme, que mantuvo viva la llama del peronismo y la trasladó a otras generaciones; esa militancia de "Perón vuelve" surgió de la interpretación de la historia, que establecía claramente desde nuestros orígenes como Nación, una línea nacional, popular, revolu-

cionaria y en paz, y también la de entender que los años de gobierno del peronismo, derrocado en el año '55, fue un período muy bueno, muy importante para el país que había vivido básicamente nuestro pueblo.

Como manifestaron los compañeros Albino Soria y Gustavo Peña y otros, decían: “Esa militancia alimentó la necesidad de organizarse y la organización fomentó la militancia como un modo de vida, donde lo importante era el conjunto y no lo individual, donde se priorizaba el bienestar común. De allí la entrega absoluta a la causa”.

Por eso el 17 de Noviembre se instituyó como el “Día del Militante”, en honor a los compañeros que lucharon, que mantuvieron viva la llama del peronismo, que entregaron sus vidas, muchos de ellos arriesgaron y perdieron sus vidas por la vuelta de Perón a su patria.

El retorno de Perón fue un regreso cargado de mística que cerró una herida del país.

Por eso desde nuestro bloque, señor presidente, hacemos un homenaje a todos los militantes que con esfuerzo, amor, lograron esa epopeya, la vuelta de Perón, y a los que hoy también con mucho amor, con mística, trabajan para mantener vivo el Movimiento Nacional Justicialista, y básicamente mantener vivos los ideales de nuestro movimiento.

También, señor presidente, quiero mencionar que el 17 de noviembre próximo pasado en el Luna Park, la cineasta, guionista y directora Paula De Luque presentó el documental de Néstor, la historia de un militante que se transformó en Presidente, y la cineasta puso a Néstor en perspectiva, como ella manifestaba estos últimos días.

En ese homenaje a Néstor, atado en la vida y en la militancia a Cristina, también vaya nuestro homenaje por el esfuerzo, por el amor y por la transformación que hizo en este país.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Quería hacer mención a la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Abuso Contra los Niños, que fue el 19 de noviembre.

Los abusos y la explotación de la infancia, especialmente a nivel sexual, constituyen un problema universal y alarmante, por lo

que medidas eficientes y sostenidas de prevención y de protección son necesarias, ya sea a nivel familiar, local, nacional o internacional.

Tras una larga tradición de silencio, los abusos sexuales de los que son muchas veces víctimas los niños, hacen cada vez más objeto de revelaciones y ocupan un sitio eminente en la escena pública y política, teniendo en cuenta que los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil deben jugar un papel importante en la promoción y el respeto del derecho infantil, tal y como son enunciados específicamente en la Convención sobre los Derechos del Niño en sus Artículos 19° y 34°, con el fin de contribuir a la protección infantil contra los abusos.

El Día Mundial para la Prevención del Abuso Contra Niños, destinado a ser conmemorado cada 19 de Noviembre, en sinergia con el Día de los Derechos del Niño que se conmemora el 20 de Noviembre, tiene por objeto el crear un punto de reunión destinado a poner en evidencia el problema de los abusos, así como la necesidad de intervenir urgentemente en la difusión de programas de prevención.

Cada año más de un millón de niños son conducidos por la fuerza al mercado sexual. Casi cada día escuchamos hablar de nuevos casos de abusos y de maltrato infantil.

El aumento de medidas preventivas, la mejora en las técnicas de protección, la sensibilización de la opinión pública y el estímulo de la denuncia, nos aparecen claramente como la manera más inteligente y eficiente de abordar el problema.

No puedo dejar de mencionar y reconocer la labor que realiza en nuestra ciudad la Fundación Creer Sí, en este día justamente, tanto en las tareas de concientización social, como en el abordaje directo de las problemáticas con las víctimas de abuso.

Creer Sí eligió este nombre para su organización justamente porque el primer paso ante esta problemática es creer y escuchar lo que los niños dicen. Sólo desde esa mirada se puede empezar a colaborar con las víctimas.

Para darle a este día toda su dimensión, voy a dar lectura a los artículos referidos de la Convención de los Derechos del Niño, tratado del cual somos parte integrante como país firmante.

“Artículo 19°: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Artículo 34°: Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedirlo”.

Dentro del marco de celebraciones que se han dado en esta semana por el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, no puedo dejar de mencionar que hoy algunos concejales hemos sido invitados al Programa Caballo de Troya que se realiza en el zoológico, este programa está cumpliendo en el día de hoy cuatro años. Quería expresar y compartir la gratificación que tuvimos los que pudimos asistir esta mañana, cada vez que vemos cómo se desarrollan los chicos con esta terapéutica.

En lo posible solicitar a quienes estén a cargo de instrumentar las nuevas modificaciones que se van a dar para cerrar el zoológico, que busquen la manera de lograr la conservación y adecuar este programa para que pueda proseguir en la forma que se está dando, con el éxito que están viviendo treinta chicos bahienses que lo necesitan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- En este mismo sentido, como decía la concejal preopinante el 19 de Noviembre es el Día Mundial de la Prevención del Abuso Sexual Infantil, y en nuestra ciudad esta semana se han hecho varios eventos con la organización social Creer Sí en diferentes lugares, y el sábado también va a haber otra.

Hace muchos años, escuchando un relato que atravesó mi vida, comencé a trabajar; ese relato que abrió mis ojos y que hizo que se derribaran en mí un montón de prejuicios y de mitos que uno tenía con respecto a

este tema.

Una pequeña niña, que ya tenía dieciséis años, desde niña venía recibiendo abusos reiterativos desde los seis años y recién lo pudo hablar a los dieciséis, e hizo que desde mi trabajo y agradezco lo que pude hacer, en Bahía Blanca hay una editorial que trabaja sobre este tema sacando publicaciones, cds, que se trabajan con la prevención.

Esta es una pandemia peligrosa. Por generaciones, el cuidado de nuestros niños ha estado en nuestras manos, en las manos de los adultos, pero creo que estamos fallando en algo.

Un niño es abusado cada quince segundos; cuatro niños son abusados cada cuatro minutos; doscientos veintiocho cada hora y dos millones son abusados cada año, sólo en Latinoamérica. Uno de cada tres niños será abusado antes de su desarrollo puberal, casi siempre por alguien que conoce, que ame o en quien confía. De los noventa y cinco casos que hay, sólo uno es denunciado.

Es la peor pandemia de la historia, pero de eso no estamos hablando lo suficiente como tendríamos que hablar. Tenemos que levantar, porque el secreto, el silencio, la vergüenza, la negación, el dolor, hace que el abuso persista continuamente. Entonces debemos derribar ese tipo de mitos, específicamente.

“Yo no tengo que preocuparme –dicen algunos- porque mis chicos me cuentan absolutamente todo”. Hay técnicas de Grooming que los pedófilos utilizan, específicamente cuando los chicos están frente a la computadora. Son conductas aprendidas y estratégicamente establecidas para engañar y hacer que los niños no cuenten a sus padres lo que está pasando.

Otra de las cosas y el por qué tenemos que hablar y es fundamental en este tema y tenemos que trabajarlo, hay cosas como que “nunca les pasa a mis hijos, toda la gente que conoce es confiable”. ¿Confiable? El 94% de los niños conoce al abusador, y el 50% vive a veces con el abusador.

Frente al abuso sexual infantil, la indiferencia –dice UNICEF- es la aceptación.

Tenemos que actuar muy rápidamente y poder poner nuestra mirada específicamente en este tema. Es más y es mayor de lo que nosotros quizás hoy tenemos el conocimiento. Eso está pasando en las familias de

nuestros barrios, de nuestra ciudad.

Darle herramientas a los niños, mejorar su autoestima. ¿Cómo podemos hacer? Primero, hablando. Hablando en los lugares que nosotros podamos hablar, mejorar su autoestima, fortalecer su carácter. La comunicación, la educación, generalmente disminuye el 80% de los abusos sexuales infantiles.

Apoyar también como decía la concejal a las organizaciones, que quizás algunas no conocemos, pero trabajan en las escuelas, en los barrios. A Creer Sí por supuesto también, a Caballo de Troya, que su trabajo con el abuso sexual infantil es un trabajo maravilloso. Hablando de Creer Sí, apoyando a estas organizaciones, asistiéndolas con el subsidio. Por ejemplo, Creer Sí no ha cobrado sus \$ 2.000 de subsidio que tenía al año. También podemos apoyar haciendo ordenanzas o haciéndolas cumplir.

Hay aquí, en este Concejo Deliberante, una ordenanza que no se llega a cumplir, que es la N° 16.331, que fue aprobada hace prácticamente un año, y dispone la colocación de cartelera en el interior de las unidades del servicio de transporte público de pasajeros de nuestra ciudad, donde dice claramente los lugares y teléfonos en donde pueden hacerse consultas. Hoy estamos presentando específicamente otra minuta para que se pueda implementar.

También hemos presentado desde este bloque, para que se declare el Día del Abuso Sexual Infantil aquí, en Bahía Blanca.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Quería hacer también mención a algunas cuestiones que comentaba la concejal preopinante Piersigilli, pero luego de escuchar también las cifras e indicadores que mostraba la concejal Piersigilli sobre esta cuestión, la verdad que son números que a uno le cuesta creer que sean cosas que sucedan y con tanta probabilidad.

La verdad que escuchar estos datos da lugar y da visibilidad a un tema que creo que firmemente hay que orientar a combatir, porque creo que pensar en este tipo de cuestiones del abuso infantil, creo que es una de las cuestiones más aberrantes que uno se puede imaginar en cuanto a este tipo de cuestiones.

Así que comparto totalmente, y creo que

todos los que estamos acá en este Concejo compartimos totalmente que éste es un flagelo de la sociedad, con el cual tenemos que terminar. Pero también quería hacer mención a este programa que se hizo, el programa denominado "Caballo de Troya", y sí también solicitar a la comisión que está encargada de la cuestión del cierre del zoológico, que tenga esto en cuenta y ofrezca, de alguna manera, alguna alternativa para dar continuidad a este programa que tiene muy buenos resultados en muchos chicos que lo necesitan.

También en este mismo sentido, hacer mención a la utilización del espacio para otra terapia que se da, que es la equinoterapia que también da muy buenos resultados, y creo que son temas que deben tomarse en cuenta a la hora de esta reorganización, este reordenamiento de lo que es el Parque Independencia, para que no se vean afectados estos programas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para no repetir en cifras o datos, también quisiéramos recalcar y destacar algunos aspectos vinculados al tema del abuso sexual en niños y niñas.

Como primer punto destacar que no hay indicador más preciso y al cual tengamos que prestar más atención todos quienes rodeamos y nos preocupamos por este tema, que es el relato del niño o niña que ha padecido esta situación. Eso es lo principal, lo primordial, todo lo que viene después son todos otro tipo de indicadores que van a apoyar y van a permitir llevar adelante procesos judicializados o poder avanzar en restituir algunos de estos derechos que fueron vulnerados de los niños, pero lo principal siempre es creer a este niño o niña cuando cuenta alguna situación tan dramática o extrema, como las que tienen que ver con el abuso.

El otro punto es que en realidad en Bahía Blanca se está considerando y ya está encaminado el tema de "Caballo de Troya", también se está repensando el tema de manera más integral de equinoterapia, pero es de destacar que en esta ciudad, tanto desde el Estado provincial con los efectores provinciales que existen aquí, más los efec-

tores municipales, las ong's reconocidas, ya han nombrado a "Creer sí" y hay un innumerable número de otros grupos que están trabajando; la capacitación en todos los actores que trabajan en esta temática, es realmente impecable.

Yo asistí, hará quince o veinte días, a una capacitación que se organizó en el salón de la Cooperativa Obrera, donde se encontraron todos los actores: judiciales, de salud, innumerable cantidad de alumnos que siguen la carrera de psicología, trabajador social, vinculados y unidos en poder seguir capacitándose en esta temática.

Lo más importante de destacar desde mi punto de vista, tiene que ver con el trabajo en red, potenciar el trabajo conjunto. Una sola persona, un solo equipo, un solo grupo no puede, todas las miradas en estas temáticas son fundamentales y hacen un aporte muy importante.

La realidad es que nosotros, todos los adultos y todas las personas desde el ámbito de salud, desde el aspecto judicial, los docentes que están muy involucrados en esta temática también y participan en forma masiva de todas las capacitaciones sobre este tema, todos nos tenemos que constituir en garantes de los derechos de los niños y niñas que están, por las circunstancias que correspondan, ya sea porque están en la escuela o porque como médicos o psicólogos, trabajadores sociales o como un simple vecino que también sabe que está ocurriendo algo, existen las herramientas en la ciudad para poder hacer las denuncias.

Tenemos que meternos en nuestra cabeza que tenemos que animarnos a denunciar estas problemáticas, podemos hacerlo desde innumerables puntos y aspectos, desde lo que es la escuela, desde lo que es un servicio local, Comisaría de la Mujer, Fiscalía, estas ong's. Cualquiera de estos grupos que están capacitados en esta temática nos van a orientar y van a hacer que esta situación tan dramática pueda al menos repararse lo más rápido posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, para referirme en nombre del bloque al 20 de Noviembre, que es el Día de la Soberanía

Popular, por la batalla de la Vuelta de Obligado.

El 20 de noviembre de 1845, un millar de argentinos enfrentaban heroicamente a la Armada anglo francesa, la más poderosa del mundo. Fue una gesta histórica, como marcan los historiadores, en la consolidación de la soberanía nacional.

A pedido del historiador José María Rosa y por medio de la Ley N° 20.770, se instituyó el 20 de Noviembre como el Día de la Soberanía Nacional.

Ocurrió en el año 1845, en un contexto político interno muy complejo y con profundas divisiones que quisieron aprovechar Francia e Inglaterra, queriendo colonizar algunas regiones de nuestro país.

Gobernaba Rosas por ese entonces y con el apoyo explícito del bando unitario desde Montevideo, la flota anglo francesa primero ocupó Montevideo y exigió luego la libre navegación de los ríos interiores argentinos, apoderándose de la alicaída escuadra de Guillermo Brown.

El gobierno argentino se anticipó preparando la resistencia al mando de Lucio Mansilla, en un lugar cercano a San Pedro, la Vuelta de Obligado.

Las fuerzas enemigas superaban ampliamente en número y equipamiento a los argentinos, que luego de siete horas de presentar batalla fueron desplazados. Aun así el enemigo no pudo ocupar las costas, de vital necesidad estratégica para Francia e Inglaterra, con lo cual decimos que fue una media victoria.

En cambio, lo positivo de esta situación es que vigorizó el espíritu nacional, y también desde el resto del mundo se recibieron apoyos por la defensa de nuestra soberanía, que fue reforzada por este hecho realmente que motorizó.

Rosas recibió el apoyo, con un país tan dividido y también convulsionado, del país, salvo los que habían emigrado y acompañaban en la lucha desde donde se comprometía la integridad nacional.

Gobernadores, legisladores del interior, héroes militares de las campañas por la independencia, el propio General San Martín apoyaba desde el exilio, y desde todo el país se escuchó el deseo de seguir siendo una nación libre y no una colonia extranjera. También Vicente López y Planes arengaba al

pueblo ante el avance de las fuerzas anglo francesas.

El notable espíritu de la resistencia manifestado en la Vuelta de Obligado, terminó de ratificar nuestra condición de nación libre e independiente. Aun aquellos que no simpatizaban con Rosas, cayeron en la cuenta de que dejarse conquistar por fuerzas extranjeras no era una salida y que el pueblo no iba a permitir que ello ocurriera.

El investigador Adolfo Saldías dice que “en un recodo del Paraná un 20 de Noviembre de 1845, la entereza del General Lucio Mansilla, rigiendo el sentimiento nacional en lucha desigual con los poderes más fuertes de la tierra, supo grabar con sangre que no se borra, los derechos indestructibles del honor y la gloria de la Nación”. Y Pacho O'Donnell no hace mucho tiempo manifestaba que fue una epopeya que estaba oculta: “Las tropas argentinas resistieron contra dos potencias en lo político, en lo económico y en lo social”.

Consideramos desde nuestro bloque, señor presidente, que es importante que este Día de la Soberanía Nacional sea un día feriado, para repensar y reflexionar el mensaje que nos legaron, con convicción, coraje y heroísmo, en defensa de nuestra soberanía.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en realidad es para sumarme a las manifestaciones de repudio que ya han hecho casi todos los dirigentes del Movimiento Obrero, a los despectivos comentarios hechos por Aníbal Fernández sobre el dirigente metalúrgico asesinado en el año 1969, Augusto Timoteo Vandor.

Para hacer más explícito, me gustaría leer un pequeño extracto de la solicitada publicada por la Agrupación Nacional Metalúrgica, Lista Azul y Blanca “Augusto Timoteo Vandor” que es liderada por su presidente, Caló: “No va a ser un saltimbanqui trasnochado como éste quien, con una estatura moral que no llega a los talones a Vandor, aprovecha su muerte para hacer comparaciones ofensivas y juegos de palabras.”.

Agrega: “Los fueros lo protegen de acciones judiciales, pero no de la memoria del pueblo peronista”.

Nada más. Gracias, señor presidente.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

REPUDIANDO LA DISCRIMINACION DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA REALIZACION DE OBRAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- A veces cuesta entender desde el equilibrio algunas actitudes que tiene este Gobierno Nacional, o algunas medidas o resoluciones que adopta.

¿Cómo explicar, desde la racionalidad, que hay obras para algunos y para otros no? ¿Cuál es el argumento racional que se puede emplear para justificar que en el caso de la Sexta Sección Electoral, se hayan destinado aportes para hacer obras en catorce municipios, y no en los ocho restantes? Esto es dentro del programa que han llamado “Más cerca, más municipios, mejor país, más patria”.

En total dicen que van a distribuir alrededor de \$ 12.000.000.000, de los cuales \$ 100.000.000 le han tocado a la Municipalidad de Bahía Blanca.

Pero hay otros distritos que aparecen marginados, que no son ni radicales, ni del Frente Amplio Progresista, sino que algunos de esos jefes comunales están alineados con el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli, o con el Intendente Municipal de Tigre, Sergio Massa.

Ahí hay distritos marginados como La Plata, Mar del Plata, Junín, Vicente López, Tandil, San Fernando, Malvinas Argentinas, y en el caso de la Sexta Sección Electoral, van a recibir obras o aportes Bahía Blanca, Coronel Rosales, intendente vecinalista obviamente alineado con el gobierno kirchnerista; Coronel Suárez -otro- Saavedra, Tornquist, Patagones, Villarino, Monte Hermoso, Guamini, Gonzales Chaves, Laprida, Tres Lomas y General La Madrid, y han quedado al margen los municipios de Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Daireaux, Pellegrini, Adolfo Alsina y Puán, gobernados por intendentes radicales, Tres Arroyos que

es vecinalista y Benito Juárez, cuyo jefe comunal es del Frente Para la Victoria pero cercano al Gobernador Scioli.

Entonces que nos expliquen racionalmente cuál es el motivo para que en el caso de la Sexta Sección Electoral, ocho municipios han quedado marginados. ¿O es que los contribuyentes de esos municipios no han pagado lo que debían pagar por tasas e impuestos?

No puede admitirse la marginación que se efectúa sobre algunos distritos que no son chupa medias del Gobierno Nacional. Tienen como rehenes a los intendentes, esencialmente a los gobernadores, entonces obviamente la coparticipación es menor.

Este Gobierno Nacional en 2005, a través del entonces Presidente Néstor Kirchner firmó, después de haber restado varios puntos a lo que era la coparticipación a las provincias, hizo un convenio para destinar el 31% de todo lo que se recaude a las veinticuatro provincias. En este momento están en el 24% o el 25%.

Quiéren manejar todo, y entonces uno ve que entre las obras que se mencionan para Bahía Blanca está el arreglo de unidades sanitarias, entre otras cosas. ¿Pero ésta no es una cuestión que se tendría que hacer con el Presupuesto Municipal, si realmente recibiera lo que tendría que recibir?

Por eso digo que es repudiable, aunque a algunos no les guste la palabra, esta discriminación, y no me parece acertada esta denominación que le han dado al programa: "Más cerca, más municipio, mejor país, más patria".

Que están más cerca, sólo de algunos, no de todos; que no es cierto lo de más municipios, porque muchos han quedado excluidos y porque no se hace más país y más patria, beneficiando solamente a los que se someten a los deseos del Gobierno Nacional.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, escuchaba atentamente la alocución, porque la verdad es que si hay alguna cuestión que tenga que ver con lo que son las distintas obras públicas, la verdad que éste es un gobierno que ha sido más que federal en lo que tiene que ver con la obra pública en particular.

También cabría recordarle al concejal

preopinante, que por lo pronto el Fondo de la Soja sigue siendo coparticipable, y que creo que no hay lugar de la Argentina que no exista un cartel de color celeste, que indique que la Nación crece junto a la ciudad.

Este es un gobierno que apuesta al federalismo. Creo que es una vía aceptable y no creo que haya inconvenientes que los municipios reciban fondos de la Nación para generar la obra pública como motor de la economía, en una inversión histórica de obra pública, que es solamente comparable con las del gobierno del General Perón.

La verdad que repudiar y hablar de discriminación, si tenía alguna duda sobre cómo es el criterio utilizado, simplemente tendría que haber hecho un proyecto de resolución consultando, más que repudiando.

Nada más, señor presidente.

SR. MARTINEZ.- Una aclaración: ¡agradezco los consejos, pero los proyectos los hago yo y le pongo lo que se me ocurra, no lo que me sugieren!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, un poco para aclarar cómo fue el trabajo previo que se hizo durante muchos meses, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, donde se fueron acercando a esa cartera las distintas necesidades que tenían los distritos, y se fueron generando distintos proyectos, que tienen en este programa un poco lo que fue anunciado por nuestra Presidente, y que veo con mucho agrado que puedan llegar esos recursos, en este caso a Bahía Blanca, como al resto de los distritos que tenían necesidad y urgencia en ciertas obras. Un poco para aclarar cómo fue el trabajo previo, que hubo que presentar muchos trabajos o proyectos.

Creo que en las palabras previas que hemos escuchado de este concejal, creo que todavía le falta olvidarse del papel de periodista y creerse un poquito menos Lanata y querer ser un poco más concejal, porque las obras vinieron para Bahía Blanca y creo que habría que remarcar que se sigue trabajando codo a codo con la Nación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer lugar, apoyando las expresiones del concejal Martínez, me parece que en este país se tiene que terminar la discriminación, y repartir los fondos que son del pueblo argentino en forma equitativa a cada uno de los municipios y a cada una de las provincias. Hay que terminar de una vez por todas con el amiguismo en la forma que se está haciendo.

No todos piensan de la misma forma, no todos informan de la misma forma, entonces me parece que estas situaciones nos hacen mal al pueblo, porque realmente los aportes que llegan al Gobierno Nacional o al Estado Nacional, provienen de todas las provincias del país y de todos los municipios.

Entonces estas cuestiones, que ahora se quiere decir que por programas, yo creo que ningún intendente se ha olvidado de llevar un programa a la Casa de Gobierno, si se lo han pedido.

Acá está demostrado que los que están con el Gobierno reciben y los que no están con el Gobierno no reciben absolutamente nada, o reciben alguna moneda que quedó en el fondo de la lata.

Así que señor presidente, vuelvo a reiterar mi apoyo a este proyecto de resolución, porque realmente lo que está pasando en el país es así, y así lo está demostrando el pueblo argentino con las marchas que está realizando, que no son marchas políticas, sino son marchas de la gente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que las expresiones vertidas desde el bloque oficialista con relación a las que manifestara el autor del proyecto, escapan naturalmente al nivel mínimo y básico que en el enfrentamiento de las ideas y en el debate son propias de un Cuerpo Deliberativo.

La cuestión es rebatir, en tal caso, los fundamentos del proyecto; la cuestión es admitir la discrepancia, no interpretar que con la sola mirada que se tenga de la realidad, particular, sesgada, se pueda concebir justamente lo que parecen ser los objetivos proclamados en el programa "Más Patria".

Vendría bien para algunos, tomar nota de

las expresiones que se volcaron hoy relacionadas con el retorno del General Perón, cuando luego de viajar a Gaspar Campos, de haber distribuido algunas armas de mano en el vuelo, cuando interpretó que el acordonamiento militar podía desencadenar alguna refriega, a los pocos días Ricardo Balbín se encuentra con el General Perón y ese encuentro que significó aquella famosa frase de que "un viejo adversario despedía a un amigo" en la oportunidad de su muerte, nos hace reflexionar de que no hay que interpretar los discursos políticos en términos de amigos y de enemigos, sino de adversarios.

Interpretar que no hay una sola lectura de la realidad, que no hay un solo relato, que no hay una sola épica que se construya y se fabrique para que un porcentaje la suscriba, la asuma, y olvidarse de que la Nación somos todos, que la patria la construimos todos.

Entonces me parece que en esa exageración hiperbólica que a veces se le pone a las frases, en el afán de responder en la pedana política, algunos esgrimistas se olvidan del reglamento, pero no del reglamento del Cuerpo Deliberativo, del reglamento que imponen las consideraciones éticas de las historias propias de cada una de las fuerzas políticas, de las que hay que aprender y a las que hay que someterse como cargas voluntarias, porque ahí tenemos la hoja de ruta y la guía para no perdernos en el laberinto, a veces, de las justificaciones que son absolutamente insostenibles.

Yo creo que no hay duda de que hay intolerancia, no hay duda de que hay discrecionalidad, no hay duda de que los que están de un lado reciben más, y los que quedan fuera están a la intemperie, muchas veces, y no hay duda de eso.

Lo que habría que preguntarse es qué se va a hacer para tratar de recuperar un diálogo más profundo y que se termine de una buena vez, que aquel que milita o se encuentra en el espacio propio del que está sentado arriba de la caja, va a recibir los beneficios, mientras que quien no lo está sea el candidato siempre o al improperio, o a las imposibilidades para responder a quienes en definitiva son sus vecinos y que conforman esta misma Nación que formamos todos.

Por eso creo que lo que debiéramos hacer

es convocarnos al debate y ver si realmente es cierto que la distribución no ha sido la correspondiente. Ver si efectivamente hay quienes reciben más y quienes reciben menos; ver si lo que se compromete se va a cumplir, o si en definitiva después tenemos que andar haciendo reclamos, como nos ha pasado acá cuando vino el Secretario de Obras Públicas, que tuvo que admitir que de un ejercicio al otro se van trasladando las mismas calles y que no terminamos de cumplir y que perdemos la noción de cuáles son las 373 y cuáles son las 140, porque en definitiva se produce ahí una mezcla de valores de números y nunca sabemos las que se cumplieron y si los fondos llegaron o no llegaron.

Así que, señor presidente, yo más que apuntar al autor de un proyecto, lo que pretendería es que apuntemos a las cuestiones objetivas, y acá no ha quedado duda, incluso en Bahía Blanca, de que ha habido incumplimiento del Gobierno Nacional, que no han llegado los fondos. Esto me parece que no asume ninguna discusión ni debate, más allá del hecho de admitir que habrá que mejorar, habrá que recomponer.

Yo diría que cuándo va a llegar el momento, señor presidente, que un intendente de esta ciudad, que no pertenezca al color del Gobernador de la Provincia, ni de la Presidencia de la Nación, esté sentado en igualdad de condiciones con sus pares que pertenezcan a los mismos colores, reciba el mismo trato, le correspondan los mismos derechos y nadie pueda después decir que ha sido discriminado o ha sido marginado.

¿Es tan difícil concebir un escenario de esas características? ¿Es tan difícil imaginar que eso pueda ocurrir en nuestro país, señor presidente, en nuestra provincia? Yo no lo veo tan difícil, y creo que los esfuerzos que hay que hacer son justamente en el sentido de hacer prevalecer el respeto y la racionalidad por encima de la discrecionalidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- ¡Para proponer el debate libre!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Aprobamos!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el libre debate.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para manifestar el apoyo de este bloque a este proyecto y manifestar distintas cuestiones.

En primer lugar manifestar que es cierto que en el tratamiento de los distintos Presupuestos se ha dado de encontrarnos con partidas que tendrían que venir desde el Gobierno Nacional, a partir de la firma de convenios que se han realizado para distintas obras de la ciudad, luego por distintas cuestiones estos dineros no llegan, y como no llegan, las obras no se pueden hacer.

Esto también para analizarlo en la dimensión no sólo del incumplimiento de los convenios, sino también de lo difícil que se hace la gestión desde el punto de vista comunal, porque obviamente perjudica la planificación y el elegir qué obras se van a hacer con el Presupuesto, porque si uno presupuesta y tiene pensado que determinadas obras se van a realizar con determinados dineros que pueden venir afectados y no se realizan, luego generan inconvenientes a la hora de presupuestar estos proyectos. Lo hemos visto sobre todo en el ejemplo de calles relacionadas con la pavimentación, muchos de los casos tienen relación con que los convenios no permitían una redeterminación de precios y luego obviamente el dinero que estaba conveniado no alcanzaba para realizar la obra, entonces se generaba un círculo del cual es muy difícil salir y nosotros en la ciudad nos quedábamos sin estas obras.

Por otro lado, estar esperanzados en que el dinero prometido para obras, en este caso para la ciudad de Bahía Blanca, esperemos que pueda venir para poder avanzar con las necesidades que tiene la ciudad. Pero obviamente apoyamos este proyecto, porque entendemos que no es justo que la suerte de los distintos municipios esté de alguna manera relacionada con la idea política de ese municipio, que tenga en ese momento.

En este sentido, cuando decimos qué cosas tenemos que pensar o qué cosas tenemos que preguntarnos, también ir a cuáles son las reglas en las cuales se desenvuelve esta tensión entre los distintos órdenes políticos, el nacional, el provincial y el municipal, y que muchas veces llevan a estos resultados, resultados y condiciones que se han observado en distintos gobiernos, a

veces con más profundidad, a veces con menos, pero son las reglas de juego las que permiten que sucedan este tipo de cosas. Reglas de juego que a lo largo de la historia de este país, de este país que se conformó como una nación que adopta un sistema federal, donde distintas provincias delegaron cuestiones impositivas en Nación, y originalmente algunas mantuvieron como propias, pero por diversas crisis que se fueron suscitando fueron delegando en la Nación determinadas potestades, lo que hace que hoy día la Nación tenga una concentración de recursos que se ve aun profundizada por la coyuntura inflacionaria, lo que hace que detente un poder económico a la hora de tomar decisiones que llevan a este tipo de situaciones.

Así que en este mismo sentido, y teniendo como objetivo que este tipo de cosas sucedan la menor cantidad de veces y cada vez menos, creo que todos debemos abogar por un cambio en lo que es la estructura fiscal de la Nación, una mayor independencia de las provincias que permita una verdadera soberanía política de las provincias, pero también en avanzar en una verdadera autonomía municipal, que en el caso de la Provincia de Buenos Aires, a pesar de estar establecido en la Constitución Provincial, todavía los municipios no tienen autonomía.

En ese sentido creo que es al que deben apuntar todas estas relaciones de fuerza, para que los municipios verdaderamente tengan mayor autonomía e independencia desde el punto de vista económico, lo que le va a dar más independencia y seguramente más efectividad a la hora de elegir en qué gastar los recursos de sus contribuyentes, y obviamente también mayor soberanía política.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo ratifico absolutamente lo que dice en ese proyecto, no sé si algunos lo leyeron, me estoy refiriendo al último anuncio que hizo el Ministro de Planificación, y también al anuncio que después ratificó la Presidenta, donde hablaron de lo que se iba a distribuir, y para la Sexta Sección es así: hay catorce municipios que recibieron y hay ocho que no recibieron nada.

Entonces vamos a debatir eso, no me vengan a hablar que hace cuatro años que hay un cartel puesto, ahora con los colores celestes, que dice “acá se está haciendo no sé qué obra”.

Yo no me estoy ocupando de eso, estoy ocupándome del último hecho que ocurrió, que me rebatan eso, que es lo que dice el proyecto.

Ratifico absolutamente –¡ratifico absolutamente!- lo que ha hecho este gobierno con la baja de puntos en la coparticipación de las provincias, donde eso no lo digo yo, lo puede leer cualquiera en cualquier medio de difusión, lo que han bajado los puntos de coparticipación para que el Gobierno Nacional maneje la mayor cantidad de plata posible.

Ahora, respecto de lo que he escuchado, de creerse menos Lanata y ser más concejal, que alguien me pueda dar algún consejo, puede ser que acepte consejos de algunos, pero de otros realmente...

Yo bien o mal llegué al Concejo, y no llegué al Concejo por un episodio turbio y repudiado por la mayor parte de la población de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Creo que hay algunos agravios que están de más, la verdad que mi intención fue compararlo, ya me contaba mi abuelo que era un gran periodista cuando estaba en televisión, y creo que la comparación y un poco el análisis que hizo en cuanto a quién tiene cada color, si uno es de Massa, si uno es de Scioli, creo que eso me dio la impresión de un análisis más para un programa político que para debatir un expediente.

Sólo eso, agradezco también, nunca me habían tratado de ignorante con tanta altura, la verdad que me sentí hasta halagado en algún momento.

El expediente lo leí, creo que tendría que ser un expediente rechazando las obras, porque no veo por qué no aceptar \$101.000.000 que vienen para Bahía Blanca, a través de muchos trabajos que se hicieron, con las necesidades que tiene la ciudad.

Si estamos continuamente remarcando la falta de asfalto, algunas unidades sanitarias que tienen problemas, la falta de cloacas, la

falta de agua, cuando lo convertimos en hechos, nos quejamos porque a Daireaux no le tocó una obra similar a la nuestra.

Con lo cual creo que, así como en la época que le tocó gobernar al ex Intendente Jaime Linares, que me tocó crecer viendo esa gestión, creo que no fue discriminada Bahía por tener otro color. En este sentido creo que esta vez le tocó a Bahía, como otras veces le ha tocado a otros distritos. Creo que hay que celebrar que las obras se realicen.

La verdad que en este sentido, ponernos a discutir si a un distrito le llegó o a otro no, cuando las necesidades las tenemos acá y todos los días estamos presentando proyectos para que ciertas dificultades que tenemos se lleven adelante, creo que en este caso donde los fondos fueron comprometidos, creo que habría que resaltar el trabajo que hizo en este sentido la Secretaría de Obras Públicas, al frente de Rubén Valerio.

Creo que tampoco es necesario estar a los gritos, me asusta un poco cuando se pone la gente grande un poco nerviosa, porque me da miedo que pase algo acá en el recinto, y la verdad no estamos para ponernos ni nerviosos, ni a los gritos. Lo único que hice fue, con mis limitaciones, pedir el libre debate, la verdad que no me di cuenta que estábamos en Manifestaciones, pero como no lo estamos, luego lo pudimos solucionar, y creo que esos gritos que nos llegaron me daban la razón.

Muchas gracias, señor presidente, y sigamos debatiendo que tenemos el libre debate abierto, así que con mucho gusto para escuchar lo que falta de la resolución.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a ser breve para no ser un contestatario adicto: ¡yo creo que no lo leyó el proyecto! ¿Cómo me va a decir que yo tengo que rechazar las obras? ¿Rechazar las obras? ¡Cómo voy a rechazar que vengan obras para Bahía Blanca! Pero además en ningún momento habla de rechazar obras, habla de la discriminación que hubo en cuanto a la asignación de fondos, eso es lo que dice el proyecto.

Además, lo que quiero decir es que yo no sé si alguien piensa que yo me creo Lanata, desde ya que no me creo, pero en caso de

que tuviera que creerme alguien, prefiero creerme Lanata y no Victor Hugo Morales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, el proyecto que estamos analizando, voy a leer sólo la parte resolutive. Dice el Artículo 1º: "Repudiar, por ser claramente discriminatoria, la distribución de fondos públicos que efectúa el Gobierno Nacional para la realización de obras en los municipios".

Creo que esta expresión lo que pone de manifiesto es el manejo arbitrario, discrecional, que a diario vemos que el Gobierno Nacional efectúa en el reparto de fondos, en esta relación que entabla obviamente entre el Gobierno Nacional, Provincial y los gobiernos municipales.

De lo poco que se ha escuchado con fundamento en este recinto, lo que creo que pone en evidencia es la gran diferencia que tenemos en la concepción de lo que significa federalismo, en la concepción de lo que significa la autonomía municipal, en la concepción de lo que significa cómo deben hacerse los repartos de los recursos.

Obviamente digo que pone en evidencia esa diferencia, porque para algunos federalismo es solamente que los fondos lleguen, lleguen de alguna forma, y no es que los fondos lleguen de Nación a Provincia, y de Provincia a los municipios de cualquier forma. Los fondos deben llegar mediante un reparto que está establecido en una ley, la Ley de Coparticipación.

Quizás todos estos fondos que nos anuncian, algunos que se cumplen y otros que no, a los municipios, en el caso concreto de Bahía Blanca no debiera realizarse de esta forma si se cumpliera con la coparticipación que el Gobierno Nacional le debe a la Provincia de Buenos Aires, claramente una provincia discriminada por la coparticipación, por el reparto de fondos nacionales, cuestión que hemos hecho mención en este Concejo en reiteradas oportunidades, y hemos advertido también la poca capacidad del Gobernador Scioli para reclamar lo que le pertenece.

Hay provincias, como la Provincia de Córdoba, que ha reclamado, incluso ha llegado hasta la Corte Suprema reclamando por los fondos que le corresponden a su provincia, la Provincia de Córdoba.

Hay otras provincias, como la de Santa Fe, como la de Corrientes, que también han hecho manifestaciones concretas de solicitud de los fondos que le corresponden por coparticipación.

Esto, señor presidente, es lo que estamos discutiendo: cómo llega la plata que pagan todos los ciudadanos de este país, las empresas de este país, ya sea por los distintos impuestos directos e indirectos que tenemos, cómo llega a ser gastado en una ciudad en beneficio de sus habitantes.

Digo esto porque me parece lamentable ver la cola de alcahuetes, de intendentes y de gobernadores, aplaudiendo en la Casa Rosada cuando la Presidente anuncia unos cuatro cordones cuneta, una obra minúscula para una sociedad de fomento y demás.

¿No les da vergüenza sinceramente, a esos gobernadores, a esos intendentes, estar aplaudiendo ahí?, ¿cuando lo que debieran estar aplaudiendo es una manifestación concreta para reclamar lo que les corresponde por la vía que le corresponde, no por esos ATM o fondos o convenios específicos! Lo que tienen que reclamar, señor presidente, es la coparticipación que -repito- les corresponde.

Repito: me da vergüenza ver a los intendentes reclamando, como si fueran quién sabe qué, las pocas migajas que el Gobierno Nacional arbitrariamente decide enviar.

No tengo acá datos para corroborar cuál ha sido la inversión de estos últimos años, pero lo cierto es que cuando se inauguran escuelas, se inauguran una y otra vez; cuando se dice que se hacen viviendas, no son siempre viviendas las que se hacen, sino que se consideran también los arreglos pequeños, como si fueran viviendas terminadas.

Por eso retomo simplemente, para volver a encausar mi manifestación en lo que estamos tratando, que es la discriminación del Gobierno Nacional, creo que el fundamento o la discusión de fondo en este proyecto, está dada en qué concepción tenemos de cómo se repartan los recursos.

Yo quiero un país donde los municipios, como dice la Constitución Nacional y como dice la Constitución Provincial, sean autónomos, que los intendentes no tengan que estar llorando y golpeando la puerta de la Casa Rosada para recibir un cordón cuneta más o un cordón cuneta menos.

Yo quiero un país donde los intendentes, junto con los concejales y los vecinos, decidan las obras, y no que tengan que estar llorando con un Secretario de Obras Públicas, o con algún Ministro, para solicitarle alguna que otra obra.

Por eso, señor presidente, quiero con esto manifestar mi más enérgico repudio a la manipulación que hace el Gobierno Nacional de este manejo arbitrario, discrecional de fondos, y llamar a la reflexión a aquellos que dicen que esto es federalismo, que esto respeta la autonomía de los municipios, o que esto simplemente pone en evidencia una gran obra en las ciudades, para que vean realmente qué están padeciendo algunas ciudades que incluso son del mismo color político, pero de un agrupamiento interno diferente, ¿o vayan a preguntarle entonces a De la Sota, qué es lo que le pasa con los fondos de la provincia!

Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo no me voy a extender demasiado, me parece que por supuesto el tema es un tema de fondo, más allá de las chicanas que puedan hacerse, es claro que lo que está en discusión es la concepción de país, la concepción de política, la concepción de federalismo.

Por supuesto que yo me sumo a las expresiones que termina de decir la concejal Quartucci, porque lo que ha ocurrido en el país es que ha habido un debilitamiento fenomenal, y que no sólo se termina ese debilitamiento con los intendentes que se los llama uno por uno, de todo el país, y entonces presentan las pequeñas obritas.

Nosotros hemos estado discutiendo algunos años atrás, me acuerdo proyectos a donde los secretarios iban y venían contentos con mejoras de plazas públicas.

La verdad que es un modo de hacer política y de controlar municipios, que no nos hace bien a ninguno. Pero mucho más grave aún: los intendentes sufren, y también lo vivimos acá no hace mucho, cuando en esta escalada de interacción con el nivel nacional, propios dirigentes políticos de lugares, de las ciudades, tienen conexión con dirigentes del nivel nacional y logran recursos por fuera de los programas que controlan los propios intendentes, y esto en áreas

sensibles como el área social. Acordémonos qué pasaba con la leche, los comedores, los merenderos, en el que el nexo era a través del concejal Matarazzo.

O podemos ver lo que pasa en Jujuy con dirigentes sociales como Milagros Salas, que maneja recursos casi igual que los que maneja el propio Intendente, siendo inclusive del mismo color político.

La verdad es que es lamentable, y que sería bueno estar discutiendo cómo mejorar la coparticipación, porque ese es el mecanismo que piensa el sistema federal, a través de la coparticipación, por supuesto una coparticipación que hay que revisarla, que hay que mejorarla, que tenemos muchos problemas con ello. Nunca es que los recursos vengan como vengán, que total...

La verdad que no, que por supuesto que nos quedamos limitados en la posibilidad de decidir y de planificar en nuestro propio territorio y por supuesto los vecinos se quedan limitados en la posibilidad de controlar realmente qué pasa con esos recursos.

También coincido en que a veces utilizamos o escuchamos anuncios una y otra vez, de recursos que en teoría vienen y que después no vienen; o que vienen y en realidad no sabemos muy bien a dónde van a parar, y que a veces no se usan para ese programa específico por diferentes cuestiones, a veces porque son difíciles de gestionar, porque no están dadas las condiciones para que estos recursos en realidad vayan a parar a ese programa específico, y entonces después van a parar a recursos generales.

La verdad que no es así, no es así como debiera ser y la discusión debiera ser esa, debiera ser cómo mejoramos nuestra institucionalidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 8193 Y 12.599 A VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REMITIENDO EXPEDIENTE AL ARCHIVO, POR EL QUE SE DECLARABA DE INTERES MUNICIPAL EL 50° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA N° 1 GENERAL MOSCON

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA INTERRUPCION EN LA ENTREGA DE LOS BONOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PROVOS, A LA SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO COLON

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- El Punto 5 del Orden del Día permanece bajo el sistema de doble lectura.

Ha sido acordado en labor la designación de un concejal para la Comisión del Tren Urbano, y quien representará al Concejo en esa comisión va a ser el concejal Raúl Ayude.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada esta reunión.

-Es la hora 17:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.424-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Primera Jornada de Cooperativismo”, organizada por la Cooperativa de Horticultores de Bahía Blanca Limitada, con cita el día 27 de Octubre de 2012, en las instalaciones del Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a la Cooperativa de Horticultores de Bahía Limitada, para su conocimiento.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

RESOLUCION
(Exp. 1.029-HCD-2012)

VISTO

El estado en el que se encuentra el ex edificio del Banco Hipotecario ubicado en la primera cuadra de Avenida Colón de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el edificio forma parte del Patrimonio Histórico de nuestra ciudad y se encuentra ubicado en la manzana fundacional.

Que, el mismo pertenece al Banco Hipotecario S.A. y en la actualidad se encuentra desocupado.

Que, el Banco Hipotecario S.A. es una Sociedad Mixta con mayoría del Estado y que, al momento de la privatización del ex Banco Hipotecario Nacional, se transfirieron los activos; por lo que, este edificio pasó a manos de la nueva Sociedad actual Banco Hipotecario S.A.

Que, lamentablemente, el edificio desocupado, presenta condiciones que aceleran su degradación: ventanas abiertas, residuos, suciedad; lo que facilita la proliferación de vectores (palomas, murciélagos, ratas) dentro del edificio.

Que, esto trae consecuencia además, para los edificios lindantes, especialmente para la Biblioteca Rivadavia; que se ven seriamente perjudicados por los efectos que genera, principalmente, en lo que hace a suciedad y vectores.

Que, el edificio, por su Valor Histórico y Arquitectónico, debiera reincorporarse al Estado.

Que, esta acción requiere una gestión encabezada por el Intendente Municipal, manifestando el interés local.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Intendente Municipal gestione ante los Organismos pertinentes la posibilidad de que el Municipio intervenga en el ex edificio del Banco Hipotecario ubicado en la primera cuadra de Avenida Colón de nuestra ciudad; con el fin de proceder a la limpieza y mantenimiento del mismo.

SEGUNDO: En el mismo sentido, requerir que el Intendente Municipal gestione ante los Organismos y/o Entidades que corresponda, la restitución de este edificio, Patrimonio Histórico de la ciudad, a la jurisdicción estatal.

TERCERO: Solicitar a la Comisión Asesora Permanente Ad Honorem para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico del Partido de Bahía Blanca, su intervención a los fines de evaluar, conjuntamente con el Municipio, alternativas de preservación del edificio y posibles destinos y/o funciones del mismo.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.610-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la primera “Fiesta Regional de la Historia de la Carne” en General Daniel Cerri, que se realizará el viernes 23 y hasta el domingo 25, en la Plaza de Cuatrero Viejo y en el Museo Fortín Cuatrerros.

Artículo 2°: Remítase copia a La Sociedad de Fomento de Cerri.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.581-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, remitiera el expediente de demolición y construcción del edificio sito en calle Zelarrayán y Sarmiento, numeración par de calle Sarmiento, con el fin de conocer todos los dictámenes técnicos emitidos en sus respectivos trámites con el fin de evaluar su relación e incidencia con las propuestas en curso para modificar el CPU, Indicadores Urbanísticos del Área Centro, a la fecha de aquellos.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.598-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento

Ejecutivo, informe los motivos de la postergación hasta el día 20 de diciembre de 2012, del Acto de Apertura de las propuestas correspondientes al llamado a Licitación Pública para la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Automotor de Jurisdicción de la Municipalidad de Bahía Blanca de las líneas 503, 506, 509, 512, 517, 518, Expte. 310-9019-2012; y remita dictámenes que disponen tal Resolución.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

IX

RESOLUCION (Exp. 1.600-HCD-2012)

VISTO

Que, el próximo día miércoles, se realizará un “ Abrazo” al Congreso Nacional en reclamo a la Sanción de una Ley que reconozca y regule la lengua de señas en el país, y;

CONSIDERANDO

Que, la señora Mónica Curiel, trabaja con la Comunidad Sorda hace 20 años y es integrante del MAS (Movimiento Argentino De Sordos) confirma que la semana pasada el Diputado Nacional Edgardo Depetri (FPV) presentó un Anteproyecto de Ley para que comience a debatirse en la Cámara.

Que, los puntos clave de la iniciativa son el reconocimiento de la Lengua de Señas como una más, y la creación de un Instituto que supervise la enseñanza de la misma y la formación de intérpretes.

Que, mediante un comunicado de dicha organización, manifestaron la Igualdad de Derechos como sujetos políticas y ésta es la razón por la cual hemos creado el MAS. Curiel contó que la formación universitaria de Intérpretes de Lenguas de Señas, sólo se dicta en la Universidad Nacional de Cuyo, y que se acaba de aprobar en la del Litoral, mientras que está a punto de incluirse en la del Comahue.

Que, también indica que existen lugares privados donde se estudia la lengua a modo de primer acercamiento, como en el Centro Cultural Rojas o el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Que, de allí el pedido de la creación de un Instituto de Lengua de Señas que unifique criterios y valore esta lengua que es, muchas veces, menospreciada, sumado a que hay muchos errores en las interpretaciones al no existir una formación unificada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Adherir al “ Abrazo” que el Movimiento Argentino de Sordos (MAS) realizará el próximo miércoles en reclamo a la Sanción de una Ley que reconozca y regule la Lengua de Señas en el país.

SEGUNDO: Remitir copia al Movimiento Argentino de Sordos (MAS).

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.602-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el día 21 de noviembre como “Día de la Enfermería”.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia al Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.603-HCD-2012)

PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada de Actualización en Imagenología e Intervencionismo Mamario”, que se realizará el 7 de diciembre de 2012, en Bahía Blanca en el Salón Auditorium del Hotel Argos.

SEGUNDO: Remítase copia de la presente a la Asociación de Radiología y Medicina por Imágenes de Bahía Blanca, Gorriti 770.

TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.604-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades que se llevaron a cabo el día 20 al 27 de noviembre de 2012, conmemorando el “23° Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño” (ONU-1989), llevadas adelante por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

XIII

RESOLUCION (Exp. 1.605-HCD-2012)

VISTO

El estudio de costos sobre el Transporte Público de Pasajeros presentado por el Departamento Ejecutivo, con la determinación del precio del pasaje a octubre de 2012, y;

CONSIDERANDO

Que, el estudio de costos presentado por el Departamento Ejecutivo en el mes de junio de 2012, determinaba para una flota renovada, una tarifa de equilibrio de \$3,61.

Que, el mismo estudio de costos actualizado a octubre de 2012, para idéntica flota establece una tarifa de \$4,15.

Que, en el análisis comparativo de ambos estudios, encontramos dos elementos que influyen significativamente en el cálculo de la tarifa que han sido modificados, como son la eliminación de \$6.240.960 de Subsidio Municipal y una reducción de la cantidad de pasajeros transportados de 497274, lo que representa un 2,1% menos.

Que, la aplicación de una tarifa sin subsidios, determinaría una reducción de la cantidad de pasajeros transportados.

Que, de aplicar la tarifa de equilibrio planteada por el Departamento Ejecutivo sin subsidios, el costo del pasaje tendría un aumento del 72,92% en el año en curso.

Que, a los efectos de no cargar sobre el usuario un incremento de tal magnitud, sería importante que el Municipio mantenga vigente los subsidios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo considere aplicar un subsidio de por lo menos \$0,30 sobre el valor de la tarifa de equilibrio para los meses de diciembre de 2012, enero, febrero y marzo de 2013.

SEGUNDO: Realizar a partir de la fecha 1 de abril de 2013 un nuevo análisis de costos, considerando el impacto que el aumento de la tarifa pudo tener sobre la cantidad de pasajeros transportados y el aumento que pudieron haber sufrido los costos específicos de la actividad.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

XIV

RESOLUCION (Exp. 1.370-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de mejorar el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de

Efluentes Cloacales de la Tercera Cuenca, y;

CONSIDERANDO

Que, la Planta de la Tercera Cuenca, desde su puesta de funcionamiento en 2008 ha tenido problemas incumpliendo los estándares de calidad fijados por la norma según los requerimientos del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable fijado en la Resolución 1826/2006.

Que, como resultado de este mal funcionamiento, se cerró el Balneario Maldonado hasta que se realizaron perforaciones para el llenado de la pileta con agua dulce, dejando de utilizar el agua de mar que entraba por la compuerta.

Que, según se informa en el PIM 2011 los valores de monitoreos realizados en la compuerta de ingreso de agua del Balneario siguen dando valores por arriba de los permitidos por la normativa ambiental fijada por la Autoridad del Agua (ADA) en : Enterococcus spp que superó el 95% los valores de referencia de la Resolución del ADA N° 42/2006 (36 colonias/100ml); Escherichia coli, el valor de referencia de coniforme feclaes en agua dulce es de 126 UFC/100 ml, los recuentos obtenidos varían entre menor a 100 hasta 3100 UFC/100 ml.

Que, según se informa “existe un valor medio sostenido que está indicando la constante presencia e ingreso de bacterias de origen fecal en las aguas del estuario.

Los valores informados en este período resultaron similares a los informados en el período 2010.” (pág. 51)

Que, los valores de monitoreo en la salida de la Planta de la Tercera Cuenca según informa el PIM 2011 “Del análisis de los resultados fisicoquímicos y bacteriológicos en las muestras tomadas en dicha descarga, se desprende que la planta de tratamiento continúa evidenciando deficiencias en el tratamiento de los líquidos cloacales, generando estos un impacto sostenido en el tiempo sobre las aguas mas internas y vulnerables del estuario. Si bien varias veces se superaron algunos de los parámetros fisico-químicos que establece la legislación vigente, es de destacar que los recuentos bacterianos superaron el límite admisible para descarga en el 100% los resultados obtenidos, con valores máximos superiores a 1100000 UFC/100 ml” (pag., 51)

Que según la descarga cloacal de la planta depuradora de la 3ra cuenca -Villa Irupé: La Resolución N° 1826/2006 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) establece que la descarga cloacal de la planta depuradora de la 3ra Cuenca debe cumplir con los límites admisibles establecidos en la Res. ADA N° 336-2003 para descargas a cuerpo de agua superficial, dado que el cuerpo receptor de vuelco de dicha descarga es el arroyo Saladillo de García.

Que según se informa en pág 44 y 45, de los resultados fisicoquímicos y bacteriológicos obtenidos en las muestras tomadas en dicha descarga, se desprende que: “Sobre 24 determinaciones de DQO, 4 (19%) superaron el límite admisible para descarga, mientras que los valores generales presentaron un promedio de 197 mg/l, con un máximo de 506 mg/l y un mínimo de 101 mg/l.

De las 21 determinaciones de DBO, 15 (71,4%) superaron el límite admisible para descarga, mientras que los valores generales presentaron un promedio de 87 mg/l, con un máximo de 250 mg/l y un mínimo de 38 mg/l.

Sobre 24 determinaciones de Sólidos Sedimentables en 10 minutos, 1 superó el límite admisible para descarga, con 2,5 ml/l.

De las 27 determinaciones de Coliformes fecales, el 100% superaron el límite admisible para descarga, los valores generales presentaron un promedio de 583000 UFC/100ml, con valores máximos superiores a 1100000 UFC/100ml y un mínimo de 3600

UFC/100ml. Es de destacar que el 85% de los datos presentan recuentos superiores a las 100000 UFC/100ml.

Las determinaciones para *Enterococcus* spp, presentaron un promedio de 183000 UFC/100ml, con valores máximos de 700000 UFC/100ml y un mínimo menor de 100 UFC/100ml.

Las determinaciones de *E. coli*, presentaron un promedio de 1400000 UFC/100ml, con valores máximos de 5900000 UFC/100ml y un mínimo menor de 100 UFC/100ml.

Las determinaciones de Cloro libre arrojaron sobre 21 determinaciones, solo un valor detectable de 0,1 mg/l, en las restantes no se detectó la presencia de este agente bactericida y desinfectante.

El pH presentó una baja variabilidad, con un promedio de 7,3 upH, con un valor máximo de 7,6 upH y un mínimo de 7,0 upH”

Que, se ha anunciado en varias oportunidades obras para mejorar el proceso de dicha Planta de Tratamiento, que como se evidencia en los últimos monitoreos realizados por el CTE e informados (2011) no se manifiesta que hayan producido ninguna mejora y que por el contrario se agravan los efectos negativos a medida que se captan mas efluentes.

Que, cuando fue aprobado su inicio de funcionamiento, la OPDS le otorgó factibilidad de inicio, comprometiéndose ABSA y municipio a trabajar en proyectos de recuperación y reutilización de aguas residuales, reconociendo la necesidad de minimizar los impactos negativos de los vuelcos del efluente sobre esta área del estuario.

Que, la Planta fue ubicada en un área de gran sensibilidad del estuario por lo que hay que maximizar los esfuerzos de evitar los vuelcos.

Que la OPDS cuando le otorgó la Declaración de Impacto Ambiental lo aprobó en forma condicionada al cumplimiento de una serie de exigencias establecidas en la Res. 1826/2006 entre las que se establece:

“La firma deberá consensuar y desarrollar con la Autoridad Municipal un programa de utilización del efluente líquido tratado – que considere la eventual implementación del tratamiento terciario en la planta- como insumo de procesos en establecimientos radicados en la zona de influencia, con el objeto de no solo minimizar el uso del recurso hídrico necesario para consumo humano sino también para preservar el ecosistema de la ría tendiendo al vertido cero sobre la misma. Para ello se deberá implementar además, el proyecto de aplicación a suelo, del efluente tratado de Planta Depuradora Cloacal de la Tercera Cuenca de Bahía Blanca con implantación de especies aptas a la zona y, de persistir un efluente residual, suministrarle a éste un tratamiento terciario para uso agrícola. El presente requerimiento debe ser cumplimentado y aprobado por la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires previo la conexión de la Planta con los colectores principales, remitiendo copia de los acuerdos alcanzados a esta Secretaría de Estado previo al inicio de las operaciones.”

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar a la Autoridad del Agua, en referencia al funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de la Tercera Cuenca, informe acerca de los puntos que a continuación se detallan:

- a) muestreos realizados, lugar, cantidad, fechas, parámetros monitoreados, resultados.
- b) evolución de caudales tratados en el último año

- c) frente a los resultados obtenidos, cuáles han sido las infracciones labradas y las multas correspondientes.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al OPDS, a la Subsecretaría de Gestión Ambiental Municipal y al CTE.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.376-HCD-2012)

Artículo 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños sufridos en el vehículo particular, marca FORD FALCON, DOMINIO VKG 420, Sra. LUCIA AZUCENA DILSCHNEIDER, DNI N° 14.474.003, abonándose en tal concepto a la nombrada, la suma de UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.600.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-1803-12

Artículo 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, A.P.P. 01, A.O. 01, Gasto 3840.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.097-HCD-2012)

ARTICULO 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal por medio de la Subsecretaría de Gobierno procederá en un plazo no superior a treinta (30) días desde la aprobación de la clasificación de todo vehículo y moto vehículo apto o no apto para rodar que se encuentre depositado en el predio Municipal de guarda, constituyendo un inventario actualizado con toda la información posible de los mismos por ante Escribano Público o funcionario público, quién verificará número de acta de infracción y/o secuestro, dominio - número de chasis y número de motor y demás datos identificatorios existentes.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Subsecretaría de Gobierno, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la confección del inventario establecido en el artículo anterior, deberá exhibir y publicar el inventario confeccionado en página Web Municipal y en diario local. Asimismo, deberá convocar al propietario o quien tuviere derecho sobre el bien a tomar vista del estado del rodado .

ARTICULO 3°: La convocatoria deberá realizarse al domicilio del titular o si no fuere conocido, mediante edictos publicados durante tres días en el diario local.

ARTICULO 4°: El propietario o quien tuviere derecho sobre el vehículo, deberá presentarse ante la autoridad competente dentro de los ciento veinte días (120) días hábiles

posteriores a la entrada en vigencia de la notificación, acreditando fehacientemente su derecho sobre el vehículo y abonando los cargos generados, que originaron la medida de secuestro, a fin de tener acceso al recupero del bien.

ARTICULO 5°: En el caso de que el propietario o quien tuviere derecho sobre el vehículo no quisiera conservarlo, podrá ceder su uso al Municipio a través de un acta-acuerdo con la Subsecretaría de Gobierno y aplicándose el valor fiscal, según el procedimiento que disponga la Subsecretaría de Gobierno al pago de lo adeudado.

ARTICULO 6°: Vencido el plazo previsto por el artículo 4 sin que su titular o persona con derecho sobre el bien, se presentara a hacer valer sus derechos, el Juez de Faltas Municipal deberá decretar el estado de abandono del rodado. El acto deberá ser dado a conocer a su titular en forma fehaciente y si su domicilio no fuere conocido, mediante edictos publicados durante tres días en el diario local.

ARTICULO 7°: Para aquellos titulares de rodados que se presenten y manifiesten su voluntad de conservar el bien, deberán suscribir con el Departamento Ejecutivo un acta acuerdo en la que presten conformidad sobre el estado del vehículo, renunciando a todo derecho de reclamar un resarcimiento, como requisito para acogerse al PLAN DE FACILIDADES DE PAGO y/o redeterminación de las Tasas Municipales y/o Impuesto Automotor –en caso de vehículos municipalizados-- y/o deudas por multas e infracciones que adeudara por el vehículo en cuestión.

ARTICULO 8°: Establézcase una modalidad optativa para el PLAN DE FACILIDADES DE PAGO por todo concepto fiscal y contravencional para con la Municipalidad adeudado por el propietario o quien tuviere derecho sobre el vehículo de la siguiente manera:

- a) Pago contado del capital adeudado con eximición de intereses.
- b) Pago del capital adeudado en cuotas mensuales y consecutivas en plan de hasta doce (12) meses con un recargo mensual que determine la autoridad de aplicación.

ARTICULO 9°: En caso de solicitar la entrega del bien sin el acogimiento a un plan de facilidades de pago, se faculta al Juez de Faltas Municipal a redeterminar la deuda total en concepto de las Tasas Municipales y/o impuesto automotor y/o deudas por multas e infracciones que los propietarios de los vehículos depositados mantienen con la Municipalidad; en ninguno caso, la suma a pagar en concepto de intereses podrá ser inferior al 30 % de lo adeudado y deberá cancelarla en un único pago al momento de la suscripción del acta-acuerdo. Como requisito para la liberación del bien, deberá suscribir un acta acuerdo con el Juez de Faltas en la que el titular preste conformidad sobre el estado del vehículo, renunciando a todo derecho de reclamar un resarcimiento.

ARTICULO 10°: Cancelados los montos determinados y presentada la documentación necesaria para la circulación, deberá ser restituido el rodado a su titular o quien acreditara fehacientemente derechos sobre el bien, siendo obligatorio presentar ante la Subsecretaría de Gobierno el certificado de verificación técnica vehicular para los automotores en un plazo no superior a treinta (30) días hábiles contados desde el retiro del vehículo del Galpón Municipal de guarda.

ARTICULO 11°: La Municipalidad por intermedio del Departamento Ejecutivo conformará un lote de vehículos aptos para rodar conforme a lo dispuesto en el artículo 7 inciso 1) de la Ley 13.434 sobre los que tuviere interés en incorporarlos al patrimonio fiscal. Determinada su condición dominial libre gravames y/o restricciones judiciales y una vez establecida la originalidad de sus codificaciones identificatorias y habiéndose constatado un período de dos (2) años en situación de secuestro posteriores al acto donde se establezca

fehacientemente el estado de abandono del bien, el Departamento Ejecutivo por razones de salubridad pública y sanidad ambiental, podrá:

a) Disponer del uso de rodados para las dependencias del Estado Municipal, así como su asignación a organismos públicos de orden provincial y nacional que tengan actuación en la jurisdicción del partido de Bahía Blanca.

b) entregar la tenencia provisoria a entidades de bien publico que lo soliciten. Los postulantes deberán remitir la carta de intención por mesa de entrada al HCD que creara un expediente donde el adjudicatario deberá demostrar personería jurídica vigente y estar tipificado como O.N.G. o entidad de bien público con registro actualizado. Una vez confeccionado el expediente, el mismo pasara a la comisión de interpretación, asuntos legales derechos humanos y garantías donde se determinara la prioridad de los adjudicatarios.

En ambos casos se deberán hacer cargo de los gastos, tasas, impuestos, multas y seguro automotor sobre el bien dispuesto.

ARTICULO 12°: En cuanto a los vehículos cuyos titulares no reclamen en propiedad, determinada su condición dominial libre gravámenes y/o restricciones judiciales y una vez establecida la originalidad de sus codificaciones identificatorias y habiéndose constatado un período de dos (2) años en situación de secuestro posteriores al acto donde se establezca fehacientemente el estado de abandono del bien, fuera del supuesto previsto en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo, conforme a lo establecido en la ley 13.434, ley 13.727 y ley 14.207 se procederá a la entrega de los mismos por lotes para la compactación o destrucción de piezas, autopartes, rezagos, casco o resto de unidades que por su estado se consideren chatarras.

ARTICULO 13°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a proceder en la totalidad de los supuestos previstos en la presente ordenanza, conforme lo establece el decreto 7543/69 y modificatorias, y al artículo 1 de la Ley 12.646 la cual autoriza la subasta de aquellos vehículos detenidos y/o secuestrados en ejercicio de la policía de tránsito municipal a causa de infracciones al Código de Tránsito vigente y se encuentren depositados por más de seis (6) meses en predios comunales o de terceros a la fecha que adquiera firmeza la sentencia a dictarse por los señores Jueces de Faltas o Intendentes Municipales, disponiendo de acuerdo a las condiciones que se determinan en el artículo 8 de la presente ordenanza.

ARTICULO 14°: A fin de dar legalidad al proceso estipulado en el artículo anterior, deberá darse intervención a Asesoría Legal, Juzgado Municipal de Faltas, y Subsecretaría de Gobierno para el llamado a licitación pública para la concesión del servicio de compactación y/o destrucción.

ARTICULO 15°: Quedará bajo responsabilidad de la Empresa Adjudicataria, previo a la compactación y/o destrucción, el cumplimiento del proceso de descontaminación, conforme a las disposiciones y normativas ambientales vigentes, asimismo la de gestión de residuos generados por esta actividad y estando bajo supervisión de la Subsecretaría de Gestión Ambiental.

ARTICULO 16°: Identificados los lotes se publicarán mediante edictos en medios locales por tres (3) días a fin de indicar el destino final que se les dará a las piezas, autopartes, rezagos, casco o resto de unidades que por su estado se consideren chatarras, a fin de que el propietario o quien tuviere derecho sobre el bien manifieste su necesidad de restitución previo pago de multas, y demás deudas. En caso de no ajustarse a convenio estipulado en el artículo 7 de la presente ordenanza se exigirá para su restitución el previo pago de multas adeudadas, la respectiva tasa por acarreo y estadía desde la fecha que ingresaron a la guarda municipal y/o a disposición de la autoridad jurisdiccional correspondiente, el Departamento Ejecutivo dará prioridad a Escuelas Técnicas y Centros de Formación Profesional entre otros.

ARTICULO 17°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION (Exp. 1.504-HCD-2012)

VISTO

La exclusión de varios Municipios de la Provincia de Buenos Aires del plan de obras previsto con fondos de la Nación, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministro de Planificación Federal, Julio De Vido, ha prometido distribuir 12.000 millones de pesos en el marco del plan denominado “Más cerca; más Municipios, mejor País, más Patria”.

Que, según los anuncios realizados varias Comunas no recibirán aportes de ese programa.

Que, entre esas Municipalidades, hay gobernadas por la Unión Cívica Radical, el Frente Amplio Progresista y la Coalición Cívica, pero también por justicialistas que aparecen alineados con el gobernador Daniel Scioli y por el Intendente de Tigre, Sergio Massa.

Que, la tercera Sección Electoral es la más beneficiada, ya que según el anuncio recibirá \$5.760 millones de pesos. Todos los Intendentes de esa Sección están alineados con el kirchnerismo, aunque debe admitirse que es la que tiene situaciones de marginalidad más complicadas.

Que, entre los marginados aparecen distritos como La Plata, Tandil, Mar del Plata, Junín, Vicente López, Chascomús, Dolores, Hurlingham, San Fernando y Malvinas Argentinas.

Que, en el caso de la Sexta Sección el Ministro De Vido dijo que iban a recibir obras Bahía Blanca, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Saavedra, Tornquist, Patagones, Villarino, Monte Hermoso, Guaminí, Gonzales Chaves, Laprida, Tres Lomas y General Lamadrid, por un monto total de 805 millones de pesos.

Que, en consecuencia han quedado al margen los Municipios de Coronel Dorrego, Coronel Pingles, Saliquelló, Daireaux, Pellegrini, Adolfo Alsina y Puan (gobernados por intendentes radicales); Tres Arroyos, que es vecinalista y Benito Juárez, cuyo jefe comunal es del Frente para la Victoria, pero cercano al Gobernador Scioli.

Que, es lamentable y claramente discriminatorio el manejo que hace el Gobierno Nacional con los aportes que realizan todos los contribuyentes.

Que, no puede admitirse que marginan a distritos que son gobernados por Intendentes que pertenecen a partidos opositores, y que también en este caso hagan ingresar a la interna justicialista.

Que, por lo expresado, no parece acertada la denominación que le han puesto al plan. Lo llaman: “Más cerca: más municipios, mejor país, mejor patria”.

Que, están más cerca solo de algunos, no de todos.

Que, no es cierto lo de “más Municipios”, porque muchos han quedado excluidos, y

porque no se hace más País y más Patria beneficiando solamente a los que se someten a los deseos del Gobierno Nacional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Repudiar por ser claramente discriminatoria la distribución de Fondos Públicos que efectúa el Gobierno Nacional para la realización de obras en los Municipios.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al Ministro de Planificación Federal, Julio De Vido y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Sexta Sección.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

II

DECRETO (Exp. 997-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 89 por el Sr. Rogelio Enrique Jara, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de cloacas que registra la Partida N° 84.324, lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 97, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la ordenanza N° 8193, al vecino Rogelio Enrique Jara, por la deuda correspondiente a obra de cloacas que registra la Partida N° 84.324.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

DECRETO (Exp. 1.136-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 52, por el Sr. Raúl Pedro Petrini, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obras básicas que registra la Partida N° 83026, lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 57, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino Raúl Pedro Petrini, por la deuda correspondiente a obras básicas que registra la Partida N° 83.026.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente

caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

DECRETO
(Exp. 1.137-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 75, por el vecino Manuel Jesús Navarrete Parra con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 98.718, y lo informado a fs. 81 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase al vecino Manuel Jesús Navarrete Parra, una prórroga según los términos de la Ordenanza 8.193, en el pago de la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida de su propiedad 98.718.

Artículo 2º: Hágase saber al recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

DECRETO
(Exp. 105-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 22, por la Sra. María Encarnación Terceros Terrazas, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obras de cloacas y gas que registra la Partida N° 119.114, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 29, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, a la vecina María Encarnación Terceros Terrazas, por la deuda correspondiente a obras de cloacas y gas que registra la Partida N° 119.114.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

DECRETO
(Exp. 382-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Susana Haydé Arias, solicitando los

beneficios de la Ordenanza 8.193, por la deuda de obra de gas que registra la Partida 63.686; teniendo en cuenta lo informado a fojas 35 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Susana Haydé Arias, una prórroga en la obligación de pago por la deuda en concepto de obras de gas que registra la Partida 63.686, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

DECRETO

(Exp. 979-HCD-2010)

VISTO

La nota presentada por el Sr. José Sanzone, obrante a fs. 33, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 39, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino José Sanzone, un plan de pago con cuotas de Treinta Pesos (\$30.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 85.936.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

DECRETO

(Exp. 1.158-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Flavia Gabriela Poinot, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 129.652; teniendo en cuenta lo informado a fojas 41 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Flavia Gabriela Poinot, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la Partida 129.652, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.297-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1, declarando de Interés Municipal el 50 Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Media N° 1 “Gral. Mosconi, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el presente expediente 1297-HCD-2012, por el que se declaraba de Interés Municipal, el 50 Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Media N° 1 “Gral E. Mosconi”.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 852-HCD-2012)

El Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe los motivos sobre la interrupción de la entrega de los bonos correspondientes al Programa PROVOS a la Sociedad de Fomento del Barrio Colón.

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2012